

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día catorce de diciembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) de manera presencial, Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) en modalidad presencial, el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, y en modalidad virtual, Licenciado **Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y señor **Alfonso Rogel Peña**; miembro suplente, todos en modalidad presencial; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, presentes todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador, **Licenciada María José Morales de Farrar** y **Licenciado Juan Carlos Salman Dueñas**, representantes propietario y suplente respectivamente del Sector Gobierno designados por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número cincuenta y ocho, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, unos miembros se encuentran de manera presencial y otros en modalidad virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la Sesión anterior; **4)** presentación del Consejo Superior del Trabajo, instalación año 2021-2023, su visión y previsión, así como la vinculación con el Consejo Nacional de Salario Mínimo como ente consultivo de este Ministerio; y presentación del Programa Oportunidades, ambas por el

Licenciado Joel Adonay De Paz Flores, en su calidad de Asesor del Despacho Ministerial y miembro de este Consejo, en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y **5) Varios y Acuerdos.** Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** se somete a aprobación el acta número cincuenta y siete; y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** exposición por parte del licenciado Joel Adonay De Paz, que el Consejo Superior del Trabajo es una de las instancias de diálogo social tripartito con las que cuenta el Estado Salvadoreño, es un espacio donde confluyen los representantes tanto del Sector Empleador, Trabajador como del Sector Gobierno, por lo que se debe tener en consideración que la instalación del Consejo Superior del Trabajo es un hito en la construcción del diálogo social, en el país por mucho tiempo en administraciones anteriores el diálogo social había estado fracturado, sin embargo se ha logrado una buena sinergia entre los tres sectores fundamentales para el desarrollo del país, se ha logrado la instalación del Consejo Superior del Trabajo dos mil veintiuno - dos mil veintitrés, esto cada uno de los Sectores a través de los procedimientos que están establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior del Trabajo tanto el sector laboral realizó sus designaciones de sus representantes, en este caso ocho representantes propietarios y ocho representantes suplentes, así como también por parte del sector gobierno a través de un Decreto presidencial se estableció quienes iban a ser los representantes del sector Gobierno en el Consejo Superior de Trabajo, siendo los ocho representantes del Sector Gobierno con sus suplentes, en el caso del sector empleador, se tienen los representantes designados por las gremiales más representativas del país, siendo esta una instancia de diálogo social del más alto nivel, abordando todas las temáticas que tienen que ver con el mundo laboral, se tuvo la participación de todos los sectores y los testigos de honor, como la Directora para la Región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana de la OIT, señora Elena Montobbio, quien incluso dio su intervención, así como otras

autoridades del Estado Salvadoreño. Agregando que los tres Sectores ven este evento con mucha expectativa de cara a poder generar consenso que genere por una parte certidumbre jurídica y por otra parte un ambiente propicio para la atracción de inversiones en el país y la generación de empleo decente, dicho esto da lectura al comunicado que se aprobó por parte de la Junta Directiva del Consejo Superior del Trabajo en el cual se ha enmarcado el inicio de Funciones de dicho Consejo. Con respecto al segundo tema, manifiesta que se trata del Programa Oportunidades, agregando que este tema es importante que los Sectores del Consejo trasladen a cada uno de sus sectores. Manifiesta también que esta es una política del Mercado Laboral que fue diseñada por la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral en conjunto con la Dirección General de Empleo, ambas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que busca apoyar por una parte a las empresas que tienen proyecciones de crecimiento ya sean micro pequeña o mediana o gran empresa, que quieran contratar a personas se les otorgará un subsidio o incentivo de doscientos dólares por cada uno de los trabajadores que contraten durante tres meses; asimismo, se quiere beneficiar u obtener una acción afirmativa en favor de dos grupos principales, por una parte los jóvenes que sea su primera experiencia laboral de dieciocho a veintiún años que han tenido dificultades para insertarse al mercado laboral por la falta de experiencia y por otra parte el grupo de personas de cuarenta años y más que se encuentran en desempleo, que es un grupo que tiene ya ciertas cualificaciones y capacidades que pueden poner en función de las empresas, siendo esta una estrategia que busca impulsar a un más la dinámica de generación de empleo en este dos mil veintiuno; sigue explicando que este Programa es financiado con un remanente del fideicomiso de FIREMPRESA siendo una inversión de aproximadamente cuatro millones de dólares para financiar a las empresas y es un fondo no reembolsable. Menciona además que previendo un atraso en los desembolsos por la remisión de la planilla del Seguro Social, lo que se ha pactado en el Reglamento es que a partir de la planilla presentada y pagada por la empresa al Seguro Social, esa planilla ya consta como evidencia de la contratación realizada por la empresa y a partir de eso ya se realiza el desembolso, pudiendo las empresas registrarse en la plataforma creada para este fin. Finalizada la presentación se abre el espacio para las consultas que los miembros del pleno crean pertinentes. Interviniendo el Doctor

Rodríguez, quien agradece por la información brindada por el Licenciado Adonay De Paz, y consulta sobre el Programa Oportunidades, ya que el Sector que representa tiene dudas al respecto y consulta si los trabajadores que van a ingresar a cualquier empresa a través del Programa tienen que estar inscritos o formar parte de la bolsa de trabajo del Ministerio de Trabajo o puede ser cualquier trabajador que el empleador elija y que solamente lo reporte al Seguro Social, respondiendo al respecto el licenciado Adonay De Paz, que por una parte el Ministerio pone a disposición el servicio de intermediación laboral siendo este un servicio gratuito para las empresas y que busca apoyar en el proceso de reclutamiento, agregando que el Programa implica la interacción de la empresa con el Ministerio de Trabajo en dos sentidos, ya sea que la empresa requiera que el Ministerio proponga los candidatos a partir del perfil que requiera la empresa proponiendo una terna o que la empresa ya tenga sus propios candidatos o las personas que va a contratar y en ese caso lo único que tiene que hacer es comunicar al Ministerio de Trabajo que en el marco del Programa desea contratar a esas personas y registrarla en la plataforma; consulta el Doctor Agustín además si estos trabajadores que sean elegidos por las empresas tendrán algún tipo de interacción con el Ministerio de Trabajo, respondiendo el Licenciado Adonay De Paz, que la interacción es primero con la plataforma ya que se deben registrar y segundo porque la 'persona debe para poder aplicar al Programa firmar una carta compromiso en la que se consigna datos generales, ya no se realiza el proceso de preselección ni perfilamiento. Interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que sería bueno que existiera un Decreto para gente mayores de sesenta años en buen estado de salud, ya que hay muchas personas que tienen capacidades y conocimientos que no encuentran trabajo por la edad sin tomar en cuenta la capacidad que puedan tener estas personas y que tienen dificultades económicas por las pensiones paupérrimas que tienen, agregando que como Federación se enviará una nota al Ministro de Trabajo para que se cree ese Decreto. Manifiesta el Licenciado Adonay de Paz que en efecto el nombre correcto es Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad que tuvo un cambio sustancial en la razón del número de trabajadores con discapacidad que tienen que ser contratados por las empresas, ya que anteriormente se tenía la obligación de contratar una persona con discapacidad por cada veinticinco trabajadores siendo actualmente con el nuevo

Decreto de una persona por cada veinte trabajadores, agregando que es importante promover las buenas prácticas empresariales, esto a través del Premio Nacional de Empleo Decente, ya que uno de los criterios para ganar este premio es la contratación de personas con discapacidad. Finalizado este punto se pasa al siguiente: **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el presidente del Consejo manifiesta que tiene dos asuntos que informar: I) el tema de las dietas: ya fue realizado el trámite de solicitud de pago de dietas y se espera que en el transcurso de la semana puedan revisar en sus cuentas el desembolso de dichas dietas. II) en cuanto al tema de la nota enviada por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se les dio tiempo prudencial a todos para que pudieran opinar y al no haberlo hecho significa que se va construir una respuesta de las opiniones que contiene el acta anterior, y consulta si alguien de los miembros quiere agregar algún punto, al no existir opinión al respecto, el Presidente del Consejo les manifiesta que la semana posterior a la última sesión del Consejo sostenida, respecto a la nota del Seguro Social, el señor Raúl Alfonso Rogel, hizo llegar una nota al Consejo con algunas consideraciones técnicas a la cual le da lectura integral para conocimiento de todos. Cerrando este punto, y no teniendo más que agregar, habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el próximo martes veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo, de manera presencial. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas y treinta y cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de diciembre del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el Ministerio de Economía, y c) Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** y **Boris**

Rubén Solórzano, representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: Señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios,, miembro suplente. Se tiene la ausencia de los señores **Daniel Alexander García García** y **Raul Alfonso Rogel Peña** representantes del sector trabajador, **Licenciada María José Morales de Farrar**, representante propietario del Sector Gobierno designada por el Ministerio de Economía y los licenciados **Mauricio Ernesto Sanchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, representantes suplentes del Sector Empleador. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número cincuenta y nueve, la cual se lleva a cabo en modalidad presencial; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la Sesión anterior; **4)** Breve análisis del trabajo realizado por el Consejo Nacional de Salario Mínimo periodo dos mil diecinueve dos mil veintiuno y **5)** Varios y Acuerdos. Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad, con una modificación propuesta por el Licenciado Joel Adonay De Paz Flores, en el sentido de dejar pendiente para la próxima reunión la lectura del acta número cincuenta y ocho con el objeto de avanzar en el desarrollo de la sesión. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime con la modificación antes explicada. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** se deja pendiente la lectura y aprobación del acta número cincuenta y ocho para la próxima sesión del Consejo. **PUNTO CUATRO:** Breve análisis del trabajo realizado por el Consejo Nacional de Salario Mínimo periodo dos mil diecinueve - dos mil veintiuno.

Respecto de esto menciona el Presidente del Consejo que recomienda que cada sector realice y exponga su análisis, agregando que se ha realizado un trabajo desde el veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve hasta la fecha, el cual se vio mermado producto de la pandemia por COVID-19, dicho esto cede la palabra al señor Junior Alejandro Ayala, quien agradece en nombre del Sector que representa por participar en el periodo de vigencia del Consejo antes mencionado, expresando la satisfacción por haber logrado varios acuerdos con los otros Sectores, agradeciendo además la buena gestión realizada; por su parte la señora Fátima del Carmen García manifiesta que agradece el trabajo en equipo y que a pesar de las dificultades siempre se logró salir adelante. Por parte del Sector empleador interviene el Doctor Agustín Rodríguez, quien agradece por el convivio con todo el Consejo, además externa que a pesar de las diferencias en las decisiones y opiniones dadas en el seno del Consejo considera que estas fueron constructivas y parte de la naturaleza del mismo; considerando que existió buena comunicación entre los Sectores siendo este elemento algo primordial en un Consejo tripartito, agradece también el apoyo de todo el equipo técnico que ha colaborado para la ejecución de cada sesión, y finaliza expresando que espera que se siga trabajando el próximo año, de la misma manera que hasta la fecha. Solicita la palabra el licenciado Rodríguez Durón, quien manifiesta que agradece a todo el equipo que conforma el Consejo y al equipo técnico que los apoyan, agregando que espera que se siga trabajando de la misma manera. Interviene también el licenciado Juan Carlos Salmán, quien expresa que destaca el esfuerzo de todos los sectores y del equipo técnico que han colaborado en la logística y desarrollo de cada sesión del Consejo, esperando también que se mantenga la misma forma de trabajar que se tiene, agregando que está siempre a la orden para brindar la información y datos que sean necesarios para el Consejo. El presidente del Consejo le cede la palabra al licenciado Boris Rubén Solórzano, quien manifiesta que agradece el desempeño que se ha tenido como Consejo y espera seguir trabajando de la mejor manera. El licenciado Miguel Horacio Zepeda manifiesta que de igual manera agradece el trabajo de todos los compañeros del Consejo y reitera su apoyo para que se siga trabajando de la misma forma. Por su parte el Licenciado Joel Adonay De Paz, expresa su agradecimiento, agregando que el trabajo en conjunto ha sido importante y ha sido una experiencia enriquecedora para todos, asimismo,

agradece de forma individual a cada uno del equipo técnico que ha colaborado con la ejecución de las diferentes actividades que se desarrollan en el Consejo. Agrega además que se compartirá por correo electrónico información que recién se publicó y que es de suma importancia conocer, datos de la fuente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que se tiene por ejemplo, en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno se tenían aproximadamente novecientos mil inscripciones al Instituto por lo que si se compara con septiembre de dos mil veinte presenta un incremento de sesenta y nueve mil inscripciones y si se compara respecto al punto más bajo de la pandemia que fue en el mes de junio representa un incremento de ochenta y nueve mil, además, si se compara a un momento previo a la pandemia en febrero de dos mil veinte refleja que se ha recuperado el número de cotizaciones y hay un aumento de dieciséis mil nuevas cotizaciones, considerando que estos resultados son muy alentadores porque reflejan justamente que se ha recuperado la economía después de la pandemia; además destaca el tema del empleo, mencionando que se debe reconocer la estrategia de FIREMPRESA al haber incentivado a las empresas para generar fuentes de empleo; agregando que esta información se enviará por correo electrónico para que se tenga un panorama más amplio sobre estos datos. Finalizadas las intervenciones el Presidente del Consejo manifiesta que son aplaudibles los logros que ha tenido el Consejo al trabajar en consenso, a pesar de las variantes y desacuerdos, convirtiéndose esto en algo histórico, ya que anteriormente se tenían muchas disyuntivas, agradeciendo a todos los miembros por el trabajo en equipo puesto que todo lo que se ha podido hacer se ha hecho con transparencia y todo lo que se va a hacer debe seguirse haciendo con transparencia, finaliza su intervención agradeciendo al equipo técnico por toda la colaboración brindada, y se pasa al siguiente: **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el presidente del Consejo informa que el pago de las dietas ya fue efectuado. Cerrando este punto, y no teniendo más que agregar, habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes once de enero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las catorce horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día once de enero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; el último en modalidad virtual, representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) de manera virtual, Licenciado **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** presentes los señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**; miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** todos en modalidad virtual, licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson** miembros suplentes. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador, **Licenciada María José Morales de Farrar**, **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representantes propietario y suplente del Sector Gobierno designados por el Ministerio de Economía y el licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario del **Sector Gobierno** designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación de las actas número cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, de fechas catorce y veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente; **4)** Exposición de la Licenciada Diana Contreras en su calidad de Jefa de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre la presentación de indicadores económicos y laborales al cierre del año dos mil

veintiuno; y **5) Varios y Acuerdos.** Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS CINCUENTA Y OCHO Y CINCUENTA Y NUEVE, LA PRIMERA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE, Y LA SEGUNDA DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE, AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** Se da lectura a las actas número cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, siendo estas aprobadas por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS Y LABORALES AL CIERRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO:** La licenciada Diana Contreras comienza la presentación mencionando que se quiere explicar la coyuntura económica en el contexto de país y cómo ha evolucionado el mercado laboral, sobre todo considerando que se tiene la afectación por la pandemia COVID-19, por lo que da a conocer la estructura de la presentación, dicho esto procede a explicar cada punto. Se hace constar que esta presentación se anexa al libro que el Consejo lleva para tal efecto. El presidente del Consejo, una vez finalizada la presentación, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna consulta sobre la exposición de la Licenciada Diana Contreras. Solicita la palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece por la exposición brindada, ya que en dicha exposición se refleja una esperanza para el Sector Trabajador, respecto al crecimiento del comercio en el país. cerrado este punto se pasa al siguiente: **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el presidente del Consejo solicita nuevamente que se presenten a firmar las actas para tramitar el pago de dietas correspondiente a diciembre del año dos mil veintiuno, asimismo, el licenciado Mauricio Rodríguez, solicita en USB una recopilación de las presentaciones que se han realizado en el pleno para todos los miembros; respondiendo el presidente del Consejo que se tomará nota y con gusto se van a enviar a todos los integrantes del Consejo un consolidado de todas las presentaciones, no obstante se han ido anexando en las carpetas de cada uno de los miembros de este Consejo. Habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da

por finalizada la sesión; y convoca para el martes dieciocho de enero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas y veinte minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de enero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente de manera virtual; b) Licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el **Ministerio de Economía**, presente de manera virtual; y c) Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García**, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, representantes suplentes del **sector trabajador**, Licenciada **María José Morales de Farrar**, representante propietaria del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía** y el licenciado **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente del Sector Gobierno designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y uno, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la

presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** exposición de la señora María del Carmen Molina, en calidad de Secretaria General de la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras Salvadoreños cuyas (**CSTS**), sobre la misión de la Confederación Sindical y la perspectiva socioeconómica para El Salvador en el año 2022; y **5)** Varios y Acuerdos. Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Mauricio Rodríguez Durón consulta sobre el punto cuatro de la misma, si para esta exposición se había pedido audiencia, respondiendo el Presidente del Consejo que en puntos varios se aclarará sobre este tema; aclarado este punto; se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al acta número sesenta y se aprueba de forma unánime. **PUNTO CUATRO:** Exposición de la señora María del Carmen Molina, respecto a este punto explica el Presidente del Consejo que queda suspendido para nueva fecha, ya que la expositora se excusó por motivos de enfermedad. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** 1. Con respecto a la solicitud de USB para contener el resumen de las presentaciones para cada miembro del Consejo se encuentra en trámite, ya que se realizó la solicitud a la administración y se está en espera de una respuesta; agregando que si esta solicitud se aprueba se les hará entrega a cada miembro del Consejo de la USB con cada una de las presentaciones que se han recibido. 2.- Agradecimiento a cada uno de los miembros por haber firmado las actas y asistencias que estaban pendientes e informarles que el trámite de las dietas ya se realizó, esperando que a finales de este mes de enero del año dos mil veintidós, se haga efectivo dicho pago; 3.- Que dentro del Consejo se han estado evaluando una serie de exposiciones, de las cuales han sido enriquecidos, estas exposiciones se han recibido de diferentes autores, ya sean Sindicatos, Universidades y de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral, agregando que

se ha tenido una colaboración desinteresada de parte de esta Unidad, por lo que considera que se deben seguir ilustrando, por tanto, teniendo en cuenta que este Consejo se va seguir reuniendo hasta que no se elija a nuevos miembros, y que la información obtenida sin duda fortalecerá el trabajo de este Consejo o los venideros, por ello la Presidencia del Consejo se ve en la necesidad de agendar una serie de participaciones; resultado de esto se están preparando cartas de invitación para algunas Federaciones Sindicales y Gremiales empresariales, entre estas: ASI, CASSA, COEXPORT, CASALCO, CAMARASAL, entre otras; para que en los posteriores sesiones del Consejo se tengan más insumos, ya que se pretende que tanto este como el nuevos consejos puedan ilustrarse de las distintas variables económicas; por lo que aclarando la situación que planteaba el licenciado Rodríguez Durón, queda para agendar la participación de la señora María del Carmen Molina, dejando explicito la intencionalidad del Consejo; El licenciado Mauricio Rodríguez interviene y manifiesta que según comprendió se realizarán consultas dentro del Consejo, y ante esto solicita les sea enviado en orden de presentación a los invitados con anticipación para llevar una mejor agenda; respondiendo el Presidente del Consejo que en efecto se conocerá el orden de las exposiciones en la próxima sesión, agrega además el Presidente que si tienen sugerencias de alguna Confederación o Gremial empresarial que deseen agregar que lo hagan saber, dejando abierto el espacio para las sugerencias; al no haber ninguna intervención se cierra el punto cinco, y no teniendo más que agregar, habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veinticinco de enero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinticinco de enero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en

adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el ultimo presente de manera virtual; b y el licenciado **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador, Licenciados **María José Morales de Farrar** y **Juan Carlos Salman Dueñas**, representantes propietaria y suplente respectivamente del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. Asimismo, se tuvo la ausencia del licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario del sector Gobierno, designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y dos, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** exposición virtual del licenciado Jorge Arriaza, en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Industriales "ASI", sobre la "**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**", desde la Asociación que representa; y **5)** Varios y Acuerdos. Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad, solicitando la palabra el licenciado Rodríguez Durón, quien manifiesta que quiere hacer una aclaración en puntos varios respecto al acuerdo tomado en el Consejo con respecto a las exposiciones que se han agendado. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del

CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** el licenciado Mauricio Rodríguez Durón, manifiesta que esperará la lectura del acta ya que la sesión anterior según recuerda se les presentaría la lista de las gremiales e instituciones a ser convocadas por el Consejo para que brinden su opinión sobre las perspectivas económicas, muchas gremiales les han llamado como representantes del Sector privado diciendo que han sido convocados, siendo que entendía que el acuerdo era ver la lista, definir un orden y fechas para poderlos agendar pero entiende que ya llamaron a varios antes de revisarlos; el Presidente del Consejo responde que en puntos varios se le dará lectura a la nota que fue enviada a las diferentes gremiales empresariales y esto se ha hecho desde la presidencia del Consejo en base al artículo trece del Reglamento del Consejo, dando lectura a dicha disposición, asimismo agrega que en puntos varios se dará la calendarización agregando que ya se han enviado algunas invitaciones ya que semana a semana se presentan resultados de las gestiones, por ellos se hizo con anticipación, pide la palabra el licenciado Mario Sánchez Chinchilla, quien manifiesta que el tema tiene dos aristas, una es el tema del listado y el otro es que varias gremiales les consultaron en qué proceso están, ya que les están consultando perspectivas en temas empresariales cuando lo que se cree es que se está revisando un tema del aumento del salario mínimo de otro sector que no es el doméstico y esto ha generado confusión, el Presidente del Consejo aclara que el tema de discusión del aumento de salario mínimo está en pausa, sin embargo estos temas que se van a solicitar serán insumos para que el Consejo tenga elementos de juicio para su quehacer y lo aclarará con más precisión en puntos varios; interviniendo el Licenciado Mauricio Rodríguez Durón, manifiesta que quiere escuchar la lectura del acta para ver cómo quedó el acuerdo del Consejo con respecto a ese punto. Una vez finalizadas las intervenciones se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al acta número sesenta y uno, y manifiesta el licenciado Rodríguez Durón, que solicita se revise el audio a efecto que se verifique lo manifestado por su persona con respecto a las exposiciones por parte de las Instituciones y Gremiales empresariales, pues en el

acta solo está la idea central y considera que lo que se expresó en la sesión anterior es la solicitud para acordar la forma en la que se iba a agendar a los invitados y conocer la lista de estos, y por tanto, no concuerda lo acordado respecto a este tema, con lo que se ha realizado ya que el Presidente ejerciendo las facultades dadas por el artículo trece del Reglamento del Consejo envió las invitaciones antes de dar a conocer la agenda de invitados al pleno; el Doctor Agustín Rodríguez manifiesta al respecto que no participaran en la votación de aprobación del acta hasta que no se haya revisado el audio considerando que es algo relevante, el licenciado Ricardo Esmahan secunda lo manifestado por el Doctor Rodríguez solicitando sea revisado el audio. El Doctor Agustín Rodríguez manifiesta como una aclaración que la Compañía Azucarera Salvadoreña, CASA, no es una Gremial sino una sociedad anónima, esto en relación a lo expuesto en el acta sobre los ejemplos de algunas gremiales invitadas. Finalizadas las intervenciones se acuerda que para efectos de transparencia la firma del acta sesenta y uno queda observada para que sea revisado el audio y darle lectura en la próxima sesión. **PUNTO CUATRO:** el Presidente del Consejo manifiesta que la exposición del licenciado Jorge Arriaza queda suspendida para nueva fecha, ya que el expositor se excusó por motivos de salud. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** sobre la agenda de invitados para presentar sus exposiciones. El Presidente del Consejo manifiesta que este punto tiene relación a lo expuesto anteriormente por el Licenciado Rodríguez Durón; agregando que las invitaciones se enviaron en el transcurso de la semana pasada, enviándosele para este día al licenciado Jorge Arriaza, quien como ya se explicó, se excusó por motivos de salud, para el martes uno de febrero se invitó a la señora Marta Zaldaña, en calidad de Secretaria General de la Federación de Asociaciones de Sindicatos Independientes de El Salvador, FEASIES, para el ocho de febrero está invitado el Ingeniero Juan Eduardo Interiano, Director Ejecutivo de la Compañía Azucarera Salvadoreña, CASA, con respecto a esta invitación manifiesta el Presidente que se harán las correcciones pertinentes; para el quince de febrero está invitada la señora María del Carmen Molina, Secretaria General de la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores Salvadoreños, CSTS; para el veintidós de febrero el licenciado José Antonio Escobar, Presidente de la Cámara de la Industria Textil, CAMTEX, para el uno de marzo a la licenciada Silvia Cuellar de Paredes, en calidad de Directora Ejecutiva de la Corporación de

Exportadores de El Salvador, COEXPORT; para el ocho de marzo el ingeniero José Antonio Velásquez, Director Ejecutivo de la Cámara de la Industria de la Construcción CASALCO, para el quince de marzo, el Ingeniero Jorge Hasbun, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, CAMARASAL; y en vista que el licenciado Jorge Arriaza, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, se pospuso, se reprograma para el veintidós de marzo, todas las fechas del año dos mil veintidós; **II)** se da lectura a correspondencia recibida vía correo electrónico y enviada por José Antonio Escobar; presidente de CAMTEX, a la cual le da lectura íntegra; en la cual solicitan se les re programe sus participación dentro del Consejo, por lo que se reprogramarán las presentaciones de ASI y CAMTEX; **III)** Se da lectura a constancia de salud extendida en el Hospital de Diagnóstico, por medio de la cual el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, justifica su ausencia a la sesión de Consejo anterior, por haber estado ingresado por complicaciones de salud. **IV)** el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, solicita la palabra y manifiesta que es importante analizar que en estos momentos la canasta básica ha subido de una manera exagerada, agregando que no es hablar mal del Gobierno, pero tienen la obligación de decirle, lo malo, lo bueno y lo feo y saberlo decir, siendo los trabajadores quienes pagan las consecuencias de estas alzas, quienes tienen que trabajar de sol a sol para devengar un mísero salario mínimo; además manifiesta que ese aumento está creando un déficit y la Defensoría del Consumidor, ha sido inoperante, por lo que se hace necesario un nuevo incremento al salario mínimo por este aumento a la canasta básica, que solo ha enriquecido a los empresarios; por lo que se tienen muchos insumos para que se proponga para bien de los trabajadores y del país un nuevo aumento al salario mínimo; el Presidente del Consejo consulta si hay algún comentario al respecto, solicitando la palabra el Doctor Agustín Rodríguez, quien solicita se limite a los demás miembros del Consejo que hagan sus mociones en los momentos reglados, ya que no se está en puntos varios sino en la lectura del acta, respondiendo el Presidente del Consejo que si se está en puntos varios y por ello el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, presentó la propuesta que estimó conveniente; agregando que si el punto es importante para él se debe dar el espacio para que lo exprese siguiendo el procedimiento. El licenciado Mauricio Rodríguez Durón, interviene para solicitar que se invite a las siguientes gremiales: Unión MIPYMES

EL SALVADOR, CAMAGRO y a la Asociación de Beneficiadores y Exportadores de Café, ABECAFÉ y que además se les envié la calendarización presentada este día al correo electrónico; respondiendo el Presidente del Consejo que se tomarán en cuenta las propuestas y que en efecto, se les remitirá a los correos electrónicos la calendarización; no habiendo más participaciones, se da por finalizado este punto, y no teniendo más que agregar, habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes uno de febrero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día uno de febrero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el ultimo presente de manera virtual; b) de manera presencial el Licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el **Ministerio de Economía**; y c) Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario y **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; de manera virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del

sector trabajador, Licenciada **María José Morales de Farrar**, representante propietaria del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y tres, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta número sesenta y uno con su respectiva modificación y acta número sesenta y dos; **4)** exposición de la señora Marta Zaldaña, en su calidad de Secretaria General de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador, **FEASIES**, sobre la visión de la Federación Sindical sobre “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**”; y **5)** Varios y Acuerdos. Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al acta número sesenta y dos; pidiendo la palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien solicita se le agregue el señalamiento al Supermercado Selectos de Apopa por el alza injustificada a los precios de sus productos, sin embargo el presidente del Consejo somete a votación el contenido del acta y la observación realizada por el señor Raúl Rogel, ya que considera que este señalamiento no es de fondo y no es un tema relacionado a lo que se está discutiendo en el Consejo, por lo que los miembros del pleno votan aprobando el acta de manera unánime. Además se da lectura al acta sesenta y uno, la cual estaba observada por el licenciado Mauricio Rodríguez Durón, y se somete a aprobación la modificación de esta, manifestando el licenciado Mauricio Rodríguez Durón que está de acuerdo con el contenido modificado ya que se refleja mejor lo manifestado por su persona; asimismo consulta sobre el acuerdo que se tomó sobre el envío del documento en Excel sobre los invitados y las fechas

tentativas de participación de cada uno de ellos, respondiendo el Presidente que en efecto se tiene el cuadro pero está incompleto ya que faltan de agendar las gremiales empresariales que se sugirieron por parte del Sector Empleador, y se quiere enviar completo, sin embargo el Doctor Rodríguez tiene el cuadro de acuerdo a lo que se manifestó en la sesión anterior y que consta en acta, agregando y reiterando que en efecto se va a enviar el cuadro con la agenda de participantes completo. Sometiendo a votación el acta número sesenta y uno y aprobándose esta de manera unánime. **PUNTO CUATRO:** exposición sobre la visión de la Federación Sindical respecto a “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**”; presentada **por la señora Marta Zaldaña** y la licenciada **Silvia Rubio**: la licenciada Silvia Rubio inicia presentando datos económicos que servirán para contextualizar las reflexiones que se desarrollaran en la exposición desde la perspectiva laboral y de la Asociación Sindical, explicada por la señora Marta Zaldaña. Dicha presentación se anexa al libro que para tal efecto se lleva en el Consejo. El Presidente del Consejo agradece por la presentación y deja el espacio para preguntas y respuestas. El Licenciado Mario Sánchez Chinchilla, manifiesta que agradece la exposición ya que ha sido una exposición con una visión muy madura y real; el Licenciado Mauricio Rodríguez Durón también interviene para agradecer el tiempo que se han tomado para hacer el análisis con argumentos bastante sólidos y reales. La licenciada Diana Contreras también agradece por la presentación brindada ya que es importante tener este tipo de análisis de diferentes sectores y actores para comparar la situación a nivel país. Pide la palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que le alegra y se siente orgulloso que sus compañeros de **FEASIES** hayan brindado la exposición, asimismo comenta a la licenciada Rubio con respecto a la tasa de inflación que es bastante baja y que esta se compara con la de Venezuela, que lamentablemente hay políticas que benefician únicamente a los gobernantes y afectan al pueblo trabajador; con respecto a lo manifestado por la señora Marta Zaldaña, sobre la necesidad del país de hacer más préstamos, mientras la canasta básica sigue subiendo ya que no se compra lo mismo que se compraba en el mes de agosto del año dos mil veintiuno a lo que se compra en este año dos mil veintidós, y reitera que no se ha hecho lo que se debería de hacer para evitar esta realidad; asimismo, solicita se aclare el tema de los cotizantes, ya que de acuerdo a los datos expuestos hay novecientos mil

nuevos cotizantes y le es difícil creerlo; agregando que el aumento al salario mínimo solo benefició a los empleadores y afectó en gran medida a los trabajadores porque esto provocó el alza a la canasta básica. Interviene además el doctor Agustín Rodríguez, quien agradece por los aportes de las expositoras, agregando que sus posiciones son bastante objetivas, ya que ha sido realista respecto a la situación post COVID-19; siendo este elemento nuevo para los sectores productivos trabajador y empleador, considerando que el movimiento sindical será determinante para llegar a entendimientos en pro de mantener los empleos y de obtener empleos decentes como siempre se ha manejado. La señora Marta Zaldaña manifiesta con respecto a la aclaración solicitada por el señor Raúl Rogel que según los datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social se reportan en el año dos mil veintiuno, mensualmente novecientas mil cotizaciones, aclarando que estas no son nuevas sino cifras globales. Finalizadas las intervenciones el Presidente del Consejo agradece en nombre del Consejo por el apoyo y los aportes brindados por las expositoras y da por cerrado el punto cuatro. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** con respecto a la aclaración del Doctor Agustín Rodríguez sobre la sociedad CASSA, que no es una gremial sino una sociedad de capital variable, el Presidente del Consejo explica que habló con el Licenciado Juan Eduardo Interiano, Director Ejecutivo de CASSA y con el representante de la Asociación Azucarera, recibiendo una nota vía correo electrónico de fecha uno de febrero del año dos mil veintidós, de parte de la Asociación Azucarera de El Salvador; a la cual le da lectura íntegra y en la que se confirma la participación a través del Ingeniero Julio César Arroyo, Director Ejecutivo de dicha Asociación, por lo que para la sesión de fecha ocho de febrero del presente año, se contará con la participación de la Asociación. **II)** interviene el licenciado Salman, quien presenta las constancias de justificación de las ausencias a las sesiones del Consejo, agregando que la primera es por COVID-19, en las primeras dos sesiones y la de fecha veinticinco de enero del presente año, solicitó permiso para ausentarse de todas sus labores por motivos personales y que fue presentada al despacho de la señora Ministra de Economía; **III)** el presidente del Consejo da lectura a nota enviada vía correo electrónico por el Director Ejecutivo de ASI, licenciado Arriaza, quien explica que a pesar que no se pudo presentar en fecha acordada, tiene toda la disponibilidad para presentarse en otra fecha. No habiendo más participaciones,

se da por finalizado este punto, y no teniendo más que agregar, habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes ocho de febrero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día ocho de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual; b) Licenciada **Paolo Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria, designada por el Ministerio de Economía, presente en modalidad virtual, y c) licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** y **Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, ambos presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** en modalidad virtual el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y de manera presencial, los señores **Fátima del Carmen García**, miembro propietario y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del **sector trabajador** y Licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para

dar apertura a la Sesión número sesenta y ocho, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Ingeniero José Antonio Velásquez, en calidad de Director Ejecutivo de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción **CASALCO**, sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Cámara; y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** aclarando únicamente el Presidente del Consejo que si el invitado para este día se conecta para hacer su presentación mientras se esté dando lectura al acta de la sesión anterior, se suspenderá y se continuará una vez finalizada la presentación, por lo que se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y siete y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición del Ingeniero José Antonio Velásquez, sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, desde el punto de vista de CASALCO; quien inicia dando a conocer los datos sobre montos anuales de PIB construcción desde el año dos mil siete al cierre del año dos mil veintiuno, haciendo ver la importancia de la Industria de la Construcción en el crecimiento de la economía del país. Dicha presentación se anexa al libro que para tal efecto lleva el Consejo. El Presidente del Consejo abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene la licenciada Paola Peña, quien manifiesta que tiene varias dudas, una, con respecto a las proyecciones que se tienen y otra sobre los retos que mencionan para tener claros los actores que pudieran afectar al sector, ya que es importante la probabilidad de ocurrencia y cuáles son los más determinantes para la industria este año, respondiendo el

Ingeniero José Antonio Velásquez que la proyección de crecimientos que se tiene es entre el seis y siete por ciento para el cierre del año dos mil veintidós; y en cuanto a los aspectos que pudieran impedir que se tenga ese crecimiento o que pudiera afectar que siguieran creciendo más, aclara que hay algunos que no están en las manos de los que están en la mesa pero otros que sí, ya que hay temas que son temas país y otros temas mundiales con los que no se podrá hacer mucho como son los incrementos en el petróleo y de los materiales como bloques, agregando que esto es difícil mientras no se nivele el tema y los mercados no vuelvan a su posición después de la pandemia, pero si hay un tema importante y eso es una mesa de diálogo entre el sector privado y sector gobierno como un foro de incremento de inversiones; la licenciada Paola Peña, consulta si en esa estimación de crecimiento han incorporado los proyectos presidenciales anunciados, respondiendo el Ingeniero Velásquez que sí, la inversión pública y privada está incluidas. Interviene además el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece por la información brindada y agrega que en cuanto al decrecimiento que puede darse, el cual puede afectar a los compañeros del sector construcción, por lo que es importante el esfuerzo mutuo entre trabajadores y empleadores para que mantenga estas fuentes de empleo que genera este sector, además pregunta: ¿en estos momentos se paga al día los proyectos del gobierno a las constructoras o continúa el problema que se pagaba a los seis meses el proyecto?, respondiendo el Ingeniero Velásquez que en cuanto al decrecimiento es algo que también les preocupa a los del Sector Construcción, ya que puede suceder que si hay decrecimiento no sea sostenible, por lo que se mantienen en diálogo constante con los sectores del gobierno para que no haya un decrecimiento y mantener los empleos, con respecto a los problemas con los contratos de obras públicas son un problema a nivel histórico, que no se han resuelto completamente pero que se ha mejorado, teniendo en cuenta que el gobierno actualmente no está en su mejor momento para que tenga la solvencia para hacerlo de la mejor manera. Los miembros del Consejo agradecen la participación del Ingeniero José Antonio Velásquez y se da por finalizado el punto cuatro, para desarrollar el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** el Presidente del Consejo menciona que en cuanto a la solicitud que hiciera el licenciado Mauricio Rodríguez, ya fue enviada la nota a BANDESAL, y se ha propuesto como fecha el martes veintidós de marzo del presente año para que puedan hacer la

exposición sobre el tema solicitado. **II)** informa al pleno de manera formal que recibieron del Ministerio de Economía con fecha dos de marzo del presente año, nota por medio de la cual designan como miembros propietaria y suplente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, a las licenciadas Paola Alejandra Peña Ahues y Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña, respectivamente; y **III)** informa también a los miembros que las dietas pendientes ya fueron canceladas, solicitándoles nuevamente que no acumulen las firmas de las asistencias y las actas. El Presidente consulta si hay alguna otra intervención y al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; por lo que no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y se convoca para el martes quince de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Y se finaliza la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día ocho de febrero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente de manera virtual; b) Licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el **Ministerio de Economía**, presente de manera virtual; y c) Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario y **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, miembro propietario, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez**

Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del **sector trabajador**, Licenciada **María José Morales de Farrar**, representante propietaria del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. Y del doctor **Rene Agustín Rodríguez Pérez**, miembro propietario del **sector empleador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y cuatro, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Ingeniero Julio Arroyo, en calidad de Director Ejecutivo, licenciado Mario Salaverria, en su calidad de Presidente; ambos representantes de la Asociación Azucarera de El Salvador, y el Licenciado Òscar Orellana, en calidad de Presidente de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador, PROCAÑA, sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de dicha Asociación; y **5)** Varios y Acuerdos. Habiéndose dado lectura al proyecto de agenda, se aprueba esta por unanimidad.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM: El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA: se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al acta número sesenta y tres, la cual se somete a votación y se aprueba de manera unánime. **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, presentada por delegados de la Asociación Azucarera de El Salvador y Asociación de Productores de Caña de Azúcar: el Licenciado Mario Salaverria, manifiesta: que en el caso del Sector Azucarero se ha trabajado de la mano con los trabajadores, productores de caña, transportistas e industria, manteniendo la estabilidad en el Sector por mucho tiempo, por tanto se ha preparado una breve presentación para que conozcan cómo ha sido la evolución

del Sector en los últimos quince a veinte años, siendo la apuesta siempre la productividad, la eficiencia y mantener los empleos, que son alrededor de cincuenta mil directos y ciento ochenta mil indirectos; por lo que cede la palabra al Ingeniero Julio Arroyo para que desarrolle la presentación; e inicia con una recapitulación de lo que representa el azúcar para el Sector, aclarando que El Salvador siendo el país más pequeño de Centroamérica es el que más productores de caña tiene en la región. Continúa desarrollando la presentación; finalizando esta con la intervención del Licenciado Óscar Orellana, quien agradece el espacio para poder expresar cuál es la realidad del Sector y cuáles son los retos, siendo un cultivo ordenado a comparación de muchos en la Agricultura del País ya que se tiene una ley, un Consejo con participación del Gobierno, los Ingenios y Productores. Se hace constar que esta presentación será anexada al libro de actas que para tal efecto lleva este Consejo. Finalizada la exposición, el Presidente abre el espacio para preguntas y respuestas; interviniendo el licenciado Mario Sánchez Chinchilla, quien agradece por los aportes, y hace la siguiente pregunta: como Sector Agrícola dentro del proceso de incremento al salario mínimo, respecto al subsidio para el sector productivo para efecto de poder afrontar el aumento del salario mínimo, ¿el Sector Agrícola pudo gozar de ese beneficio?, respondiendo el Ingeniero Julio Arroyo, que el Sector agrícola no gozó de dicho beneficio, ya que este subsidio aplicó únicamente para Industria y Servicios; además interviene el licenciado Horacio Zepeda, quien agradece por la exposición, agregando que como representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería ha tomado nota de todos los factores que están generando una serie de complicaciones en las actividades que realizan y que desde el Ministerio se está trabajando para poder superar esta problemática para que puedan contar con los insumos en tiempo y de mejor manera de la que se tiene por el momento. El licenciado Mauricio Rodríguez Durón consulta si se tiene el dato de en cuántos departamentos y municipios del país, el Sector Azucarero genera desarrollo; respondiendo el Ingeniero Arroyo que en trece departamentos se produce caña de azúcar, que si bien es cierto no se puede brindar por el momento un dato exacto, pero abarca una gran mayoría de municipios de El Salvador, tanto en la zona costera como en la zona norte, estando los ingenios ubicados en lugares estratégicos. Interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que agradece por la exposición precisa y concisa, y agrega que sabiendo que Cuba es

un gran exportador de azúcar, teniendo en cuenta que el proceso para obtener el producto final lleva un trabajo y sacrificio que hace el trabajador junto al empleador, y este trabajo conjunto y en armonía es importantísimo, por tanto, se transforma en bienestar para el trabajador, por lo que la consulta es: ¿si la hermana República de Cuba, hace competencia desleal o no?; respondiendo el ingeniero Arroyo que el espíritu del Sector, es trabajar de la mano con los trabajadores, empleadores, productores cañero y gobierno, agregando que los grandes productores mundiales son Brasil y la India, Brasil produce cien veces más caña que El Salvador , pero usan más de la mitad de la caña en producir alcohol, La India, ha sido el competidor desleal de los últimos años, ya que subsidia la producción de azúcar, tienen siete millones de productores de caña azúcar, cada año invierten entre mil y mil quinientos millones de dólares en subsidios en este Sector, sin embargo por esta competencia desleal la India fue condenado en el año dos mil veintiuno, por la Organización Mundial de Comercio a que quitara el subsidio; explica además que El Salvador, como ya se explicó representa el cero punto cuatro por ciento de la población mundial, por lo que no inciden en los precios internacionales pero absorben los costos internacionales, por lo que es importante la estabilidad económica en el país; en el caso de Cuba fue un gran productor pero ha reducido sus exportaciones. El presidente del Consejo agradece a los expositores por haber atendido el requerimiento y por haber proporcionado toda la información, asimismo, les solicita se pueda remitir la presentación por medio de correo electrónico para hacerla llegar a todos los miembros del Consejo, agradece además al licenciado Óscar Orellana, quien participó de la exposición, aclarando que también se tendrá como invitado en su calidad de Presidente de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador, PROCAÑA, el día veintinueve de marzo del presente año, para que en ese momento pueda proporcionar la información adicional que considere pertinente; finalizando con este punto; se pasa al siguiente. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** con respecto a la solicitud de USB, del Licenciado Mauricio Rodríguez, manifiesta que aún está en trámite ya que se tienen que hacer los requerimientos respectivos a la Unidad Financiera Institucional; **II)** se ha tenido respuesta de la invitación que se hiciera a la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, de la cual se ha tenido respuesta positiva, y da lectura integral de la misma; **III)** agregando que el día

martes quince de febrero del año dos mil veintidós se tendrá la participación de la señora María del Carmen Molina, en representación de la Confederación Sindical de Trabajadores Salvadoreños; **IV)** se han preparado notas para las siguientes gremiales: como por ejemplo: al licenciado Óscar Orellana, en su calidad de Director Ejecutivo de PROCAÑA, invitado para el día veintinueve de marzo del año en curso; Licenciado Luis Chevez, Director Ejecutivo de Unión MIPYMES, invitado para el día cinco de abril del año dos mil veintidós; licenciado Luis Treminio en su calidad de Director Ejecutivo de CAMPO, para el martes doce de abril del presente año; y al Licenciado Agustín Martínez, en calidad de presidente de CAMAGRO, para el día martes diecinueve de abril del presente año; agregando el presidente del Consejo que esa es la calendarización tentativa que se tiene ya que aún no se han enviado las invitaciones, una vez enviadas y confirmadas se dará a conocer. Finalmente el presidente del Consejo agradece a los miembros del Sector Empleador por haberle proporcionado información necesaria respecto a los invitados; asimismo consulta si algún miembro del Consejo tiene un punto para agregar a varios; respondiendo el licenciado Mauricio Rodríguez Durón que quiere agregar uno y se agrega este: **V)** con respecto al tema del fideicomiso por el aumento al salario mínimo, manifiesta el licenciado Rodríguez Durón, si se puede solicitar una actualización sobre el uso del Fideicomiso, ya sea por medio de exposición o por medio de algún documento que contenga: los sectores que se han beneficiado, número de empresas y tipo de empresas, entre otros, para que sirva de instrumento de análisis en la base de datos del Consejo. Respondiendo el presidente que se harán las gestiones correspondientes para obtener la información. Al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco; no habiendo más participaciones, se da por finalizado este punto, y habiéndose agotado los puntos de la agenda, se da por finalizada la sesión; y se convoca para el martes quince de febrero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Y Se finalizada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día quince de febrero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente de manera virtual; b) Licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el **Ministerio de Economía**, presente de manera virtual; y c) Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario y **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **Rene Agustín Rodríguez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador, **Licenciada María José Morales de Farrar**, representante propietaria del Sector Gobierno designada por el Ministerio de Economía. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y cinco, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del señor **Joselito Acosta Álvarez**, en su calidad de Secretario General de la Federación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de los Servicios Públicos, **FESTRASPES** y representante de la **CSTS**; sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Federación Sindical;

y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime; además somete la moción al pleno de modificar el orden de desarrollo de los puntos de agenda, dejando la exposición para el punto tres y la lectura del acta de sesión anterior para el punto cuatro; en atención al cumplimiento del horario fijado para dicha exposición, ya que el invitado está presente, votando el pleno a favor de este cambio, aprobándose la agenda en este sentido. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime y con la modificación antes explicada. **PUNTO TRES:** Exposición sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, desde el punto de vista de la Confederación **C.S.T.S.** Manifestando el presidente del Consejo que en representación de la señora María del Carmen Molina, quien estaba invitada para este día, se encuentra el señor Joselito Acosta Álvarez para que desarrolle la exposición. El señor Joselito Álvarez, da una introducción al tema hablando sobre el proceso histórico de la guerra civil que vivió el país, y la importancia que tiene la representación sindical para la clase trabajadora. Una vez finalizada la exposición, el presidente del Consejo abre el espacio para preguntas y respuestas, solicitando la palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que tiene algunas palabras de reflexión que hacer sobre lo expuesto; ya que se han tocado temas reales, y menciona las interrogantes que planteaba el señor Joselito Álvarez, ¿Cómo se come en la casa del obrero?, y, ¿será la subcontratación la llave de las maravillas?, explicando que esto únicamente para los empresarios, porque esto permite que exploten al trabajador, no les quieren pagar ni el salario mínimo, ni el seguro social y AFP, haciendo hincapié en que en la actualidad la esclavitud está disfrazada, ya que se trabaja en horarios extendidos y sin poder reclamar horas extras; agrega con el tema de las pensiones, que la gran interrogante de la Asociación sindical que representa es ¿cuánto se le paga en concepto de pensión a los militares?; cuando el trabajador gana en concepto de pensión solo doscientos siete dólares, considerando que esto es un robo al trabajador. Finalizando su intervención con el agradecimiento al expositor por la información brindada. El

presidente del Consejo solicita al expositor se comparta la presentación por correo electrónico para que sea remitida a todos los miembros del Consejo; agradeciéndole en nombre de todo el pleno la exposición desarrollada. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y cuatro y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** el presidente del Consejo manifiesta que recibió correo electrónico en fecha catorce de febrero del presente año, por parte de la Cámara de la Industria Textil, CAMTEX, a la cual le da lectura, y por medio de la cual se excusa la licenciada Patricia Figueroa para asistir a la sesión del veintidós de febrero, solicitando sea reprogramada para el día veintidós de marzo del año dos mil veintidós; manifestando al respecto el Presidente que se solicitará colaboración para desarrollar el tema en la próxima sesión. Asimismo, consulta a los miembros del pleno si tienen algún punto que agregar a varios, y al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco y agotados los puntos de la agenda; y por lo que no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintidós de febrero del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de febrero del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO: a)** Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente de manera virtual; **b)** de manera presencial el licenciado **Juan Carlos Salmán Dueñas**, representante suplente designado por el Ministerio de Economía,; y **c)** Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario, en modalidad

presencial y **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador y **Licenciada María José Morales de Farrar**, representante propietaria del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y seis, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido este, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Licenciado José Ángel Escobar Guillén, en calidad de Presidente de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, CAMTEX, sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Cámara; y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y cinco y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, desde el punto de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, **CAMTEX**, la cual iba a ser desarrollada por el licenciado José Antonio

Escobar, sin embargo manifiesta el Presidente del Consejo que tal como consta en agenda para este día estaba programada la exposición del licenciado José Ángel Escobar Guillén, en su calidad de Presidente de CAMTEX, y les recuerda que en sesión anterior se dio lectura a la nota de justo impedimento enviada por medio de correo electrónico; por lo que al respecto les solicita al pleno someter a aprobación la solicitud realizada en dicho escrito, en el sentido de reprogramar la presentación para el martes uno de marzo del presente año, aclarando que para esa fecha se tiene programada la exposición de COEXPORT, por tanto, consulta al pleno su punto de vista; interviene el licenciado Mauricio Durón, quien explica que la solicitud que hace CAMTEX, es programar la exposición para el día veintidós de marzo del año dos mil veintidós, agregando que esta aclaración y validación se hace como representante de dicha Cámara, esto secundado por el licenciado Mario Sánchez, por lo tanto, consideran que se debe dar prioridad a COEXPORT que ya se encuentra agendado, respondiendo el Presidente que acepta la aclaración y explica que en virtud de haberse agendado exposiciones para la fecha de semana santa, se ajustará el calendario y se notificarán estos cambios al pleno del Consejo, además aclara que la exposición de CAMTEX se agendará en base a dichos cambios y se notificará la fecha con una semana de anticipación. . **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente solicita de manera especial, recordando que envió un correo electrónico el día diecisiete de febrero del presente año a todos los miembros, solicitándoles que lleguen a firmar los libros de actas y asistencias, agradeciendo a los que ya lo hicieron y a los que no, les aclara que se tiene hasta el día veintitrés para remitirlos a la Unidad Financiera Institucional a efecto de anexarlos a la solicitud de dietas; aclarado este punto, consulta a los miembros del pleno si tienen algún tema que agregar a varios; interviniendo el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien expuso que se debería retomar la posibilidad de pedir nuevamente un incremento salarial; el Presidente consulta si hay alguna otra intervención y al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; por lo que no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes primero de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Finalizada la presente sesión, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día uno de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario, y **Boris Rubén Solórzano**, representante suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, ambos en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de manera presencial, señores **Junior Alejandro Ayala** y **Fátima del Carmen García**, miembros propietarios y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador, Licenciada **María José Morales de Farrar** y **Juan Carlos Salman Dueñas**, representantes propietaria y suplente respectivamente, del Sector Gobierno designados por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y siete, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de la Licenciada Silvia Cuéllar de Paredes, en calidad de Directora Ejecutiva de la Corporación de Exportadores de El Salvador, COEXPORT, sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Corporación; y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL**

QUÓRUM: El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y seis y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, desde el punto de vista de COEXPORT, la cual iba a ser desarrollada por la licenciada Silvia Cuéllar de Paredes, sin embargo, manifiesta el presidente del Consejo que la licenciada Cuéllar de Paredes se ha excusado por motivos de salud, disculpándose con el pleno del Consejo por no poder desarrollar la exposición agendada y a su vez solicita esta sea reprogramada. El licenciado Joel Adonay De Paz, solicita la palabra y consulta para el caso de la exposición de la licenciada Silvia Cuéllar si se puede dejar abierta la posibilidad que sea ella quien determine la fecha de la presentación y si ese día ya está programada alguna reunión se puede hacer el espacio para una segunda presentación, de tal forma de no alargar las fechas, interviniendo el Presidente del Consejo, quien aclara que la licenciada Silvia Cuéllar solicitó que no se le agendara en el mes de marzo pues va fuera del país por asuntos de negocios, a esto responde el licenciado Joel Adonay De Paz, que en ese caso y de igual manera se pueden tener dos presentaciones, teniendo en cuenta que hay dos gremiales que han solicitado ser reprogramadas; también interviene el licenciado Mauricio Rodríguez quien manifiesta como representante de CAMTEX, que está de acuerdo en contemplar la posibilidad de incluir a dos gremiales para una misma sesión, aplicando esto no solo con CAMTEX y COEXPORT, sino con alguna otra gremial que tenga las mismas dificultades; ante esto el Presidente del Consejo agrega que en el caso de las gremiales que soliciten reprogramar sus presentaciones, se hará con la respectiva flexibilidad para que puedan hacer sus exposiciones, y al no tener más que agregar en este punto, se pasa al siguiente. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** el Presidente agradece a todos los miembros del Consejo que han llegado a firmar las respectivas listas de asistencia y las actas, solicitando a la Unidad Financiera que se incluyeran los dos meses, lo cual fue aceptado y se espera que a finales de la presente semana se hagan los depósitos; **II)** solicita que

se considere la presencialidad en la asistencia de las sesiones, ya que la modalidad virtual fue una excepción por efecto de la pandemia, pero se necesita interactuar a efecto de no perder lo que ya establece el Reglamento, por lo que en algún momento se convocará de manera presencial. III) les consulta a los miembros del Consejo si tienen algún tema que agregar, interviniendo el licenciado Mauricio Rodríguez que dándole seguimiento a la solicitud de consulta a BANDESAL con el tema del fideicomiso, respondiendo el Presidente que la nota ya fue elaborada con los parámetros solicitados y se espera pronto tener respuesta sobre esto. El presidente consulta si hay alguna otra intervención y al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes ocho de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día ocho de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual; b) Licenciada **Paolo Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria, designada por el Ministerio de Economía, presente en modalidad virtual, y c) licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** y **Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, ambos presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** en modalidad virtual el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y de manera presencial, los señores **Fátima del Carmen García**, miembro propietario y el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado

Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del **sector trabajador** y Licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente del Sector Gobierno designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y ocho, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Ingeniero José Antonio Velásquez, en calidad de Director Ejecutivo de la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción **CASALCO**, sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Cámara; y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** aclarando únicamente el Presidente del Consejo que si el invitado para este día se conecta para hacer su presentación mientras se esté dando lectura al acta de la sesión anterior, se suspenderá y se continuará una vez finalizada la presentación, por lo que se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y siete y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición del Ingeniero José Antonio Velásquez, sobre la **Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**, desde el punto de vista de CASALCO; quien inicia dando a conocer los datos sobre montos anuales de PIB construcción desde el año dos mil siete al cierre del año dos mil veintiuno, haciendo ver la importancia de la Industria de la

Construcción en el crecimiento de la economía del país. Dicha presentación se anexa al libro que para tal efecto lleva el Consejo. El Presidente del Consejo abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene la licenciada Paola Peña, quien manifiesta que tiene varias dudas, una, con respecto a las proyecciones que se tienen y otra sobre los retos que mencionan para tener claros los actores que pudieran afectar al sector, ya que es importante la probabilidad de ocurrencia y cuáles son los más determinantes para la industria este año, respondiendo el Ingeniero José Antonio Velásquez que la proyección de crecimientos que se tiene es entre el seis y siete por ciento para el cierre del año dos mil veintidós; y en cuanto a los aspectos que pudieran impedir que se tenga ese crecimiento o que pudiera afectar que siguieran creciendo más, aclara que hay algunos que no están en las manos de los que están en la mesa pero otros que sí, ya que hay temas que son temas país y otros temas mundiales con los que no se podrá hacer mucho como son los incrementos en el petróleo y de los materiales como bloques, agregando que esto es difícil mientras no se nivele el tema y los mercados no vuelvan a su posición después de la pandemia, pero si hay un tema importante y eso es una mesa de diálogo entre el sector privado y sector gobierno como un foro de incremento de inversiones; la licenciada Paola Peña, consulta si en esa estimación de crecimiento han incorporado los proyectos presidenciales anunciados, respondiendo el Ingeniero Velásquez que sí, la inversión pública y privada está incluidas. Interviene además el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece por la información brindada y agrega que en cuanto al decrecimiento que puede darse, el cual puede afectar a los compañeros del sector construcción, por lo que es importante el esfuerzo mutuo entre trabajadores y empleadores para que mantenga estas fuentes de empleo que genera este sector, además pregunta: ¿en estos momentos se paga al día los proyectos del gobierno a las constructoras o continúa el problema que se pagaba a los seis meses el proyecto?, respondiendo el Ingeniero Velásquez que en cuanto al decrecimiento es algo que también les preocupa a los del Sector Construcción, ya que puede suceder que si hay decrecimiento no sea sostenible, por lo que se mantienen en diálogo constante con los sectores del gobierno para que no haya un decrecimiento y mantener los empleos, con respecto a los problemas con los contratos de obras públicas son un problema a nivel histórico, que no se han resuelto completamente pero que se ha mejorado, teniendo en

cuenta que el gobierno actualmente no está en su mejor momento para que tenga la solvencia para hacerlo de la mejor manera. Los miembros del Consejo agradecen la participación del Ingeniero José Antonio Velásquez y se da por finalizado el punto cuatro, para desarrollar el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** el Presidente del Consejo menciona que en cuanto a la solicitud que hiciera el licenciado Mauricio Rodríguez, ya fue enviada la nota a BANDESAL, y se ha propuesto como fecha el martes veintidós de marzo del presente año para que puedan hacer la exposición sobre el tema solicitado. **II)** informa al pleno de manera formal que recibieron del Ministerio de Economía con fecha dos de marzo del presente año, nota por medio de la cual designan como miembros propietaria y suplente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, a las licenciadas Paola Alejandra Peña Ahues y Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña, respectivamente; y **III)** informa también a los miembros que las dietas pendientes ya fueron canceladas, solicitándoles nuevamente que no acumulen las firmas de las asistencias y las actas. El Presidente consulta si hay alguna otra intervención y al no tener más que agregar, se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; por lo que no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y se convoca para el martes quince de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Y se finaliza la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día quince de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente,

designadas por el Ministerio de Economía, presentes en modalidad virtual, y c) licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** y **Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, ambos presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: de manera presencial, los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García**, en su calidad de miembro suplente y **Fátima del Carmen García**, en su calidad de propietaria ambos representantes del **sector trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número sesenta y nueve, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de los licenciados Nelson Morales en calidad de Director Ejecutivo, Yesenia Salas, en calidad de Directora de Asuntos Técnicos y Karla Méndez, en calidad de Coordinadora del Área Económica, todos de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador "**CAMARASAL**", sobre la "**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**" de dicha Cámara; y **5)** Varios y Acuerdos. El presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** aclarando únicamente el presidente del Consejo que si el invitado para este día se conecta para hacer su presentación mientras se esté dando lectura al acta de la sesión anterior, se suspenderá y se continuará una vez finalizada la presentación, por lo que se aprueba la agenda presentada de

manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y ocho y se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de **CAMARASAL**. La licenciada Karla Méndez da inicio con la exposición, explicando que la presentación versa sobre la perspectiva internacional, los indicadores nacionales, y la opinión que cada una de las empresas les externan por medio de un sondeo empresarial realizado. Dicha presentación se anexa al libro que para tal efecto se lleva en el Consejo. El presidente abre el espacio para preguntas y respuestas sobre la presentación, solicitando la palabra la licenciada Paolo Peña, quien consulta cada cuanto la Cámara estará haciendo las encuestas a las que se refiere en la presentación, respondiendo la licenciada Karla Méndez responde que como Cámara una de las principales funciones y compromiso con las empresas es poder ser la voz de ellos, por tanto hacen las encuestas grandes dos veces por año, usualmente a medio y fin de año, para poder ver como cerraron y ver las perspectivas de la empresa para el siguiente año, y dependiendo de coyuntura se van sacando otras para temas más puntuales y todas se hacen públicas; interviene el licenciado Rodríguez Durón, quien consulta sobre la perspectiva de la energía eléctrica conociendo las condiciones del país y que no estamos normados, ver como los socios de CAMARASAL ven este tema; al respecto manifiesta la licenciada Karla Méndez que no se incluyó en esa encuesta en particular el tema de la energía, pero sin duda por la matiz energética que posee El Salvador, habrá que ver el impacto que se va teniendo, dentro de las medidas siempre es positivo que se vaya trasladando hacia una matriz energética de energía renovable, estando conscientes que este es un proceso; ante esto responde el licenciado Mauricio Durón si tienen el dato de cuantas empresas cierran y abren durante periodos anuales, para ver como cerró dos mil veintiuno sabiendo las condiciones del año dos mil veinte, respondiendo la Licenciada Karla Méndez que se tendría que hacer una investigación al interno por medio de sus membresías, pero en cuanto se tenga la información se les dará a conocer. Solicita la palabra el licenciado Joel Adonay De Paz, quien agradece por la información valiosa proporcionada por los representantes de CAMARASAL, agregando que le parece importante conocer de primera mano el sentir de las

empresas, sobre todo del gran rubro que está adscrita a la Cámara de Comercio, en ese sentido, manifiesta que le gustaría conocer dos elementos: 1) ¿cómo evalúan las empresas el mecanismo para el financiamiento del incremento al salario mínimo que se implementó a través de BANDESAL, y, 2) ¿cuáles fueron los desafíos a los que se tuvieron que enfrentar para poder acceder a este mecanismo de financiamiento?, respondiendo la licenciada Karla Méndez que no se ha incluido directamente en las encuestas, pero si se ha tenido acercamiento con varias empresas para ir monitoreando cómo ha sido la experiencia y con las que han conversado les han manifestado que no han tenido mayor inconveniente con el tema del subsidio, sin embargo considera importante mencionar que al menos desde la experiencia de la Cámara, con el tema del primer subsidio que se hizo a través de FIREMPRESA para el tema de pago de planillas, sí fue complicado para las empresas y se les dio el acompañamiento a varias de ellas; el licenciado Adonay De Paz, interviene y manifiesta que tiene otra consulta, con respecto a un programa impulsado por el Ministerio de Trabajo, llamado Oportunidades, el cual apoya a pequeñas, medianas e incluso gran empresa, que tienen proyecciones de crecimiento y que desean contratar personal, el cual consiste en subsidiar con doscientos dólares mensuales durante tres meses por cada una de las contrataciones que realicen, por lo que la pregunta es ¿qué tanto se ha difundido este programa entre las empresas y qué tipo de anuencia han tenido para participar en este tipo de programa?, respondiendo la licenciada Karla Méndez que desde su área que lidera que es la económica no se ha tenido un acercamiento directo con el Ministerio de Trabajo para poder tener la información y conocer el proyecto, teniendo esa información ya se podría apoyar para tener la divulgación respectiva de las empresas, con respecto a la anuencia no podría mencionar acerca de esto ya que no se conoce mucho del tema, por lo que interviene el licenciado Nelson Morales, quien secunda la respuesta de la Licenciada Karla Méndez, agregando que en efecto no se tiene acercamiento al momento pero reitera que se tiene todo el deber de poder conocerlo, comprender los perfiles y las personas a beneficiar para poder hacerlo llegar a los asociados; el licenciado Adonay De Paz, manifiesta que se está en un proceso de socialización del Programa, considerando importante socializarlo también con CAMARASAL, y por ende a sus agremiados, poniendo a disposición la colaboración de la Dirección de Empleo para ese efecto. Solicita la

palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece la exposición de los representantes de CAMARASAL, siendo esta exposición bastante amplia, por lo que sería difícil tocar todos los temas, pero quiere mencionar algunos de estos, como es la supresión de los impuestos al combustible en nuestro país y que va en beneficio del pueblo, agregando que la competencia desleal no solo afecta a CAMARASAL, sino también al país, ya que no es posible que alguien se esfuerce tanto y que otros se lucren de esto, por lo que como Consejo se está agradecido con CAMARASAL, que hacen protagonismo en el país, que es lo que el país necesita que se trabaje en beneficio del pueblo. El presidente del Consejo, para finalizar agradece a los tres representantes de CAMARASAL, en nombre del pleno, del Ministro de Trabajo y Viceministra de Trabajo. Dándose por finalizado el punto cuatro, se pasa a desarrollar el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** informa el Presidente del Consejo que sobre la solicitud a BANDESAL, respecto a una petición especial del Sector Empleador, comenta que el licenciado Raúl Beltrán, Gerente de Fideicomiso ya confirmó su participación para el próximo martes veintidós de marzo del presente año; **II)** el Presidente pregunta si se tiene alguna consulta o tema que se quiera introducir al punto cinco, respondiendo los miembros del pleno que no tienen ningún otro punto que tratar, por lo que se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; y no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintidós de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintidós de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO: a)** Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados

por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; el último presente en modalidad virtual; **b)** Licenciadas **Paola Alejandra Peña y Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, presentes en modalidad virtual, y **c)** licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda y Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, ambos presentes en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: de manera virtual, el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y de manera presencial el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario designada por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de la Licenciada Karla Domínguez, en su calidad de Gerente de Inteligencia Industrial y Rocío Amaya, en su calidad de Analista Económica, ambas de la Asociación Salvadoreña de Industriales, **ASI**, sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de dicha Asociación; y la exposición del Licenciado Raúl Beltrán en calidad de Gerente de Fideicomisos del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, sobre la implementación del Programa de subsidio por el incremento al salario mínimo a las **MIPYMES**, sectores beneficiados, número de empresas, tipos de empresas y trabajadores cubiertos del programa ejecutado, y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL**

QUÓRUM: El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** aclarando únicamente el Presidente del Consejo que en vista que los invitados para este día se encuentran conectados para hacer su presentación se omitirá la lectura del acta de la sesión anterior y se continuará una vez finalizada la presentación, por lo que se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” según la ASI. La Licenciada Karla Domínguez, da inicio con la exposición, explicando que en esta oportunidad se concentraran propiamente en las perspectivas que se poseen desde la industria salvadoreña por lo que ha sucedido en los últimos años y lo que se espera para el año dos mil veintidós. Desarrollando así la exposición y manifestando que la presentación será enviada al Consejo para que sea compartida con los miembros del pleno. Dicha presentación será anexada al libro que para tal efecto se lleva en el Consejo. El Presidente deja abierto el espacio para las preguntas y consultas pertinentes. Solicita la palabra el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que la ASI es una fuente importante generadora de empleo así como también se conoce que es una de las Industrias con protagonismo en el país; agregando que es preocupante para todos la crisis que se está atravesando a consecuencia de malas políticas y a pesar del esfuerzo del gobierno para paliar dicha crisis, considerando que no se debe estar en modo pasivo ante esta situación sino de un esfuerzo de todos, en unión de todos los sectores, tanto Trabajador, Empleador y Gobierno, por lo que agradece en representación del Sector que representa por la información brindada. El presidente del Consejo agradece nuevamente a las expositoras por la información brindada y pasa a explicar el punto de la siguiente exposición, la cual estaba a cargo del licenciado Raúl Beltrán, y agrega he informa al pleno del Consejo que a las trece horas y cuarenta minutos se recibió un correo electrónico por medio del cual se excusó de la presentación que se había programado para este día y solicita a la vez que la exposición sea trasladada para el próximo martes y la cual se agenda en este acto, pasando a desarrollar el siguiente punto. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta de sesión sesenta y

nueve y se aprueba por unanimidad. Dándose por finalizado el punto anterior, se pasa a desarrollar el **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS**: el Presidente del Consejo consulta a los miembros del pleno si tienen algún punto que agregar, respondiendo estos que no tienen ningún punto que agregar, manifestando el Presidente que respecto a la petición del Licenciado Raúl Beltrán, se da por aprobada y se agenda la exposición para el próximo martes veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, por lo que se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; y no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintinueve de marzo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña** representante propietaria, designadas por el Ministerio de Economía, y c) licenciados **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** y **Boris Rubén Solórzano**, representantes propietario y suplente, designados por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, **Doctor René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, y **Fátima del Carmen García**, miembros propietaria y suplente respectivamente, designados por el **Sector Trabajador**.

Asimismo, se tuvo la ausencia de la licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y uno, la cual se lleva a cabo en modalidad presencial; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4) 4.1.** Exposición virtual del Licenciado Oscar Orellana, en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (**PROCAÑA**), sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de dicha Asociación; y **4.2.** exposición presencial del Licenciado Raúl Belthrán, en calidad de Gerente de Fideicomisos del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, sobre la implementación del Programa de subsidio por el incremento al salario mínimo a las MIPYMES, sectores beneficiados, número de empresas, tipos de empresas y trabajadores cubiertos del Programa ejecutado, y **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta setenta y se aprueba por unanimidad. Dándose por finalizado el punto anterior, se pasa a desarrollar el **PUNTO CUATRO: 4.1** Exposición sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de PROCAÑA. El Licenciado Roberto Zelaya, manifiesta que el Licenciado Orellana se disculpa por no poder estar presente, sin embargo, su persona desarrollará la exposición en representación de PROCAÑA, e inicia con la presentación explicando sobre el quehacer de la Asociación y su opinión sobre las perspectivas socioeconómicas del país. Se hace constar que el Licenciado Zelaya manifiesta que la presentación se enviará al Consejo por medio

de correo electrónico; por tanto, ésta se anexará al libro que para tal efecto lleva el Consejo. El Presidente abre el espacio para preguntas y respuestas e interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien manifiesta que representa al Sector de la Industria de la Construcción, y consulta: ¿si la nueva Ley del Azúcar, les ha beneficiado en parte o les ha perjudicado en parte?, y el otro punto es que se dice que en el rubro del azúcar tienen competencia desleal y que esta afecta gravemente a muchas personas y otros que se aprovechan, por lo que la consulta es: ¿si en verdad tienen competencia desleal?; ya que con estas situaciones se reduce la fuente de empleo; a estas consultas responde el Licenciado Zelaya, en cuanto a la competencia desleal, que de otros países no existe competencia desleal, porque los países productores no exportan hacia otro país productor, agregando que en años anteriores si existió contrabando y competencia desleal desde El Salvador hacia países vecinos, pero desde que se equipararon los precios a nivel Centroamericano esa práctica ya se superó, y mucho se debe a la regulación que el CONSAA ha tenido sobre los ingenios, quienes propiciaban la competencia desleal. Además, agrega que, si se tuvieran las condiciones favorables para generar más empleo y se tuviera suficiente oferta de mano de obra, habría más empleo y menos problemas sociales. El pleno agradece por la exposición y la información brindada por el Licenciado Zelaya. **4.2.** Exposición presencial del Licenciado Raúl Beltrán, sobre la implementación del Programa de subsidio por el incremento al salario mínimo a las **MIPYMES**, sectores beneficiados, número de empresas, tipos de empresas y trabajadores cubiertos del Programa ejecutado. El Licenciado Raúl Beltrán da inicio a la presentación, explicando que se presenta un resumen de la ejecución del Programa que se ha realizado desde el mes de agosto del año dos mil veintiuno hasta el diez de marzo dos mil veintidós. Una vez finalizada la presentación el Presidente del Consejo consulta al Pleno si tienen alguna pregunta sobre la presentación, interviene el Licenciado Rodríguez Durón, quien consulta cuál es el monto del Fideicomiso y cuánto se ha utilizado; respondiendo el Licenciado Beltrán que el Fideicomiso está constituido hasta por setecientos millones de dólares y cuenta con programas de créditos que ya llegaron a su fin y se llegaron a canalizar alrededor de quinientos cinco millones de dólares en Programas tanto del sector formal e informal, adicionalmente se han canalizado diferentes subsidios como FIREMPRESA y a través de este no solo se ha proveído empleo sino también se ha

generado, al día de hoy se ha canalizado empleo a través del Programa Oportunidades, habiéndose logrado generar más de dos mil trescientos empleos; para finalizar explica que se tiene también el Programa del subsidio al salario mínimo, que está constituido hasta por cien millones de dólares y hasta la fecha se han logrado canalizar treinta y siete millones de dólares, habiéndose realizado el séptimo desembolso, quedando pendiente cinco desembolsos más; el licenciado Rodríguez Durón solicita se le pueda enviar ese dato que recién se proporcionó vía correo electrónico. El Pleno agradece al Licenciado Raúl Belthrán por la exposición brindada; dándose por finalizado el punto cuatro, se pasa a desarrollar el siguiente;

PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: el Presidente del Consejo informa lo siguiente: **I)** se tiene por tercera ocasión consecutiva la ausencia de la compañera propietaria del Sector Trabajador Fátima García, por lo que consulta si los representantes del Sector Trabajador, tienen alguna información al respecto, respondiendo el señor Junior Alejandro Ayala, que únicamente tienen conocimiento que por cuestiones laborales no se ha podido hacer presente. Al respecto el Presidente del Consejo menciona que es obligación de los miembros asistir a las sesiones; el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, interviene y manifiesta que es importante saber que la señora Fátima García, fue despedida por faltas a su trabajo en virtud de hacerse presente a las sesiones del Consejo, lamentablemente el Consejo Nacional del Salario Mínimo al respecto hizo caso omiso, ya que tuvo que hacerse una gestión de peso en la que se hiciera constar que ella no podía ser despedida por ser Directiva Sindical y que ocupa un cargo de autoridad dentro del Consejo Nacional de Salario Mínimo; por tanto, solicita al Consejo que se haga alguna gestión para que la compañera sea reinstalada a sus labores; ya que su ausencia se debe a que está en un nuevo empleo y se encuentra en su periodo de prueba. El Presidente del Consejo responde que inmediatamente la compañera Fátima García fue despedida, se le brindó asistencia por su persona y se notificó al Despacho Ministerial dicha situación, además se tienen varios expedientes de Inspección activos en los cuales ella ha solicitado mes a mes el pago de los salarios dejados de devengar por causa imputable al patrono; agregando que en cuanto al fuero que la señora Fátima goza, este Consejo no es competente para exigir al empleador que se le respete, ya que la Ley establece el procedimiento a seguir para ello. **II)** explica que a partir de la presente sesión de manera presencial se convocará

de esta manera una vez al mes, con el propósito de estar en mejor comunicación y ponerse al día con las actas y asistencias; **III)** solicita que cuando se conecten de manera virtual permanezcan realmente pendientes de la sesión, ya que muchas veces se les hacen consultas y no hacen uso de la palabra. Finalizados los puntos varios, el Presidente consulta si algún miembro tiene otro punto más que agregar; al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes cinco de abril del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cinco de abril del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, y c) licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente **del sector trabajador** y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario designada **por el Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las

palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y dos, la cual se lleva a cabo en modalidad presencial; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición virtual del Licenciado Luis Treminio, en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación de Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios, **CAMPO**; sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de dicha Cámara; y **5)** Varios y Acuerdos. El presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta setenta y uno, y se aprueba por unanimidad. Dándose por finalizado el punto anterior, se pasa a desarrollar el **PUNTO CUATRO:** Exposición sobre la **“Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022”** de **CAMPO**. El Licenciado Luis Treminio, inicia con la presentación explicando sobre el quehacer de CAMPO, aclarando que él es el Presidente de la Junta Directiva y no el director de dicha Cámara, manifiesta además que expondrá la opinión de CAMPO, sobre las perspectivas socioeconómicas del país. Se hace constar que el Licenciado Luis Treminio, enviará la presentación al Consejo por medio de correo electrónico; la cual se anexará al libro que para tal efecto lleva el Consejo. El Presidente abre el espacio para preguntas y respuestas; interviniendo el Licenciado Horacio Alvarado, quien manifiesta que agradece la información proporcionada y agrega que como Ministerio de Agricultura y Ganadería están conscientes de la preocupación que los Sectores que interactúan con el Ministerio han estado teniendo, ya que no se puede negar el efecto que ha tenido en muchos de los proyectos que el Ministerio está desarrollando, la alternancia de los nombramientos de los Titulares durante

los últimos dos años, sin embargo, agrega que el Licenciado Enrique Parada, el actual Ministro, ha indicado desde el diez de marzo que asumió su cargo que todas las instancias del Ministerio se enfoquen en los paquetes agrícolas y las plantaciones de café, dos de los proyectos importantes, ya que estos impactan directamente con el periodo de cosecha de todos los productos, agregando que se han tomado nota de todas las actividades que **CAMPO** ha desarrollado para hacerlas del Conocimiento del Ministro, a efecto de tomar acciones en aquello que no se ha reaccionado, esperando que como Ministerio se pueda tener un acercamiento con **CAMPO** y el gremio. Interviene además, la Licenciada Paolo Peña, quien consulta, si de todos los retos que están teniendo ¿qué otras oportunidades están visualizando como Sector, o qué otros retos con los que se les pueda apoyar han visualizado?, estos en el corto plazo para poder ayudar a reducir costos o minimizarlos, respondiendo el Licenciado Treminio, que con el Ministro de Agricultura y Ganadería actual, han sostenido dos o tres reuniones, y le han manifestado que tienen en sus manos la oportunidad de cambiar el uso de agroquímicos, de buscar sustituirlos con abonos orgánicos que son mejores que los químicos y se producen en el país, previendo la falta de abastecimiento de los agroquímicos, asimismo se le ha planteado a la Asamblea Legislativa la exoneración del IVA para los insumos agrícolas, buscando una alternativa para congelar los precios y evitar la crisis alimentaria que está en puertas; además interviene el Licenciado Ricardo Esmahan, quien expone su agradecimiento por la información, y manifiesta que está de acuerdo con el proyecto propuesto por **CAMPO**, de cambiar los agroquímicos por abonos orgánicos, agregando que los felicita por el trabajo que como Asociación están haciendo. El señor Raúl Alfonso Peña, interviene y manifiesta que es preocupante lo que se manifiesta sobre la baja alimentaria en el país, por lo que considera que el Gobierno debe priorizar los abonos que se pueden producir en el país; aquellos abonos orgánicos, considerando que se deben unir esfuerzos para lograr los objetivos, ya que el país avanza de la mano con todos los Sectores para hacer un frente de los trabajadores para un bien común. El Pleno en general agradece al Licenciado Luis Treminio, por la exposición brindada; dándose por finalizado el punto cuatro, se pasa a desarrollar el siguiente; **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa lo siguiente: **I)** el día jueves treinta y uno de marzo del presente año, se hizo el trámite administrativo

para el pago de las respectivas dietas que corresponden al mes de marzo y le fue notificado que el día cuatro del presente mes y año, fueron abonadas en las cuentas de ahorro de cada uno de los miembros activos, por lo que se está al día con el pago de dietas; y **II)** expresa que este día a las diez horas con cuarenta minutos, recibió un correo del Licenciado Boris Solórzano mediante el cual le informa que ya no será parte del Consejo Nacional de Salario Mínimo como miembro suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, agradeciendo el apoyo de todos los miembros; por lo que consulta al Licenciado Horacio Alvarado si se tiene algún nuevo nombramiento en sustitución del Licenciado Solórzano, respondiendo el Licenciado Horacio Zepeda, que al momento no se ha designado a quien se va a nombrar como suplente en lugar del Licenciado Boris Solórzano, esperando que en el transcurso de la semana se pueda remitir el Acuerdo de nombramiento del nuevo miembro al Consejo. Por su parte, el Presidente agradece al Licenciado Boris Solórzano por su participación y se quedará en espera del acuerdo de nombramiento del nuevo miembro; además consulta si algún miembro tiene otro punto más que agregar; al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes diecinueve de abril del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de abril del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente respectivamente, el último presente en modalidad virtual, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña** y **Katherine Adriana**

Chiquillo Zaldaña, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, ambas presentes en modalidad virtual, y **c)** en modalidad virtual, el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: los Señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador; **Fátima del Carmen García y el señor Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembros propietaria y suplente, respectivamente; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y tres, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta, es decir, de manera presencial y virtual; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Varios y Acuerdos. Aclarando el presidente del Consejo que para este día no se tuvo confirmación de la Gremial invitada por lo que se presenta la propuesta de agenda y se somete a votación. Interviene el Licenciado Ricardo Esmahan, quien manifiesta que para la próxima semana le cede el tiempo y fecha asignado a su persona para la exposición, a COEXPORT, ya que considera importante escuchar dicha intervención, respondiendo el Presidente del Consejo que se hará esa propuesta a los representantes de COEXPORT y se confirmará a todos los miembros la respuesta; por lo que se aprueba la presente agenda de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO**

TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN

ANTERIOR: se da lectura íntegra al acta setenta y dos, y se aprueba por unanimidad. Dándose por finalizado el punto anterior, se pasa a desarrollar el

PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS: el Presidente del Consejo manifiesta que en este punto únicamente aclara que para la próxima sesión se tendrán dos presentaciones; teniendo al nuevo Presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP, representando a CAMAGRO, y a la Licenciada Silvia Cuéllar, representante de COEXPORT; además de re agendarse la fecha para la presentación de CAMTEX, y consulta si alguno de los miembros desea introducir algún punto; interviniendo la Licenciada Paola Peña, quien propone que solo se agende a un invitado para darle suficiente tiempo de exposición y para preguntas y respuestas; agregando que sea así para todos los invitados; por lo que el Presidente del Consejo la somete a votación y resalta que la dinámica del Consejo siempre ha sido llevar a cabo las presentaciones de un solo invitado por sesión pero se han dado estas excepciones por las agendas laborales de los invitados; aprobándose la moción de manera unánime, y se **ACUERDA** que se agendará un invitado por cada sesión, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la presentación y el espacio de preguntas y respuestas; por lo que al no existir más intervenciones se cierra el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se finaliza la sesión; y se convoca para el martes veintiséis de abril del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiséis de abril del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro y Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente respectivamente,

designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; **b)** Licenciadas **Paola Alejandra Peña y Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, presentes ambas en modalidad virtual, y **c)** en modalidad virtual, el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: los Señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, presente en modalidad virtual y de manera presencial el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente, ; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador; **Fátima del Carmen García** miembro propietaria; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y cuatro, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda, aclarando el Presidente del Consejo que tiene una modificación a dicho proyecto: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición del Licenciado Luis Felipe Trigueros, en calidad de Director Ejecutivo de la Cámara Agropecuaria de Agroindustriales de El Salvador, **CAMAGRO**, sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador, en el año 2022, desde la Cámara que representa; **5)** Varios y Acuerdos. Se aprueba la presente agenda de manera unánime, con la aclaración que si el invitado para este día está listo para la exposición se cambiará el orden de los puntos tres y cuatro, para dejar pendiente la lectura del acta hasta finalizar la exposición del invitado. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo y consultó para tal efecto al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, si acepta tomar

la titularidad supliendo a la señora Fátima García, respondiendo este que está de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES:** Exposición del Licenciado Luis Felipe Trigueros, en calidad de Director Ejecutivo de la Cámara Agropecuaria de Agroindustriales de El Salvador, **CAMAGRO**. El Licenciado Luis Felipe Trigueros, como introducción explica que todos los acontecimientos que se están generando en el mundo han dado un matiz especial al tema agropecuario, a pesar de que este tema ha estado deprimido, ya que no es el sector el que impone los precios de exportación que se generan, sino que están a expensas del precio que les pague el mercado mundial, y eso es lo que les genera complicaciones, sobre todo a los pequeños productores, ya que el precio de los fertilizantes y agroquímicos se han visto afectados porque mundialmente los precios se han elevado, generando complicaciones en los costos de producción, porque los precios de los productos no suben con la misma proporción que los costos de producción, dando una perspectiva socioeconómica difícil para el Sector, agrega también que hay un programa que se implementó hace dos décadas en el que se da un paquete agrícola a cada agricultor, pero este paquete en la actualidad es insuficiente; también explica que se podría pensar que el aporte que el Gobierno está dando a cada agricultor es un subsidio, pero no es así, es una inversión, ya que en cualquiera de la cadena de producción el agricultor paga IVA y lo producido contribuye a la alimentación del país, por tanto concluye que se le ha planteado al Ministro de Agricultura y Ganadería que el paquete agrícola debería ser el doble de lo que actualmente entregan, teniendo en cuenta que esto depende de la aprobación de presupuesto destinado para este programa y que este no es un gasto sino una inversión que se recupera en ocho meses. El presidente del Consejo, una vez finalizada la presentación, cede la palabra a los miembros del Consejo para que puedan realizar las consultas pertinentes. Interviene el Licenciado Horacio Alvarado, quien manifiesta que la situación en todo el Sector Agrícola es bastante delicado, ya que existe una serie de medidas que desde el Órgano Ejecutivo se han estado tomando para contrarrestar los efectos en los precios de muchos de los insumos, agregando que hoy en día se están impulsando es el Programa RECETO, con el cual se pretende potenciar el cultivo del repollo, cebolla y tomate en esas áreas para hacer un contrapeso en la producción y tener más productos

nacionales; agregando que se está agilizando la entrega de paquetes agrícolas para poder llevar mejor calidad de semilla, así como de diferentes insumos agrícolas respecto de años anteriores que sean de mejor calidad y congruentes con la realidad del Sector. El Licenciado Luis Felipe Trigueros responde que desde **CAMAGRO** entienden que Ministerio de Agricultura y Ganadería está haciendo lo mejor que se puede, y que la mayor complicación que tiene es el recurso, ya que los costos que se tendrán que pagar por los fertilizantes y demás insumos será difícil de cubrir para el Ministerio con el presupuesto que tiene asignado; agregando que como Sector están en la disposición de acompañar al Ministerio para buscar más presupuesto y recursos, teniendo claro que se trata de una inversión social. El Doctor Agustín Rodríguez interviene y agradece al Licenciado Luis Felipe Trigueros por la presentación y hace la siguiente consulta: ¿cómo está impactando al Sector, el hecho que hay muchas personas que no quieren buscar oportunidades de trabajo en el área rural?, es decir, tratar de determinar si existe mano de obra disponible en el sector rural, para efectos de empleo, desempleo y mano de obra salvadoreña. Responde el Licenciado Trigueros, que el tema de remesas afecta mucho porque parece que los jóvenes no aprendieron a trabajar, por ende, no hay mano de obra para este Sector, todas aquellas formas de adquirir recursos con mayor facilidad afectan la disponibilidad de mano de obra en el área rural, concluyendo que hay una baja sensible en la oferta de mano de obra en el sector agropecuario y la que se tiene el promedio de edad es de cincuenta años. El Licenciado Mauricio Rodríguez, consulta: según los registros de **CAMAGRO**, a ¿cuánto están de llegar a un déficit de abastecimiento en los principales insumos de la canasta básica del país, a consecuencia de la guerra a nivel internacional, tomando en cuenta los esfuerzos que están haciendo las MYPIMES, los empresarios agrícolas en todos los sentidos PYMES, MYPIMES Y SUPER PYMES?, respecto a esto responde el Licenciado Trigueros, que al menos con el tema de maíz, en mayo se siembra la cosecha más grande de este grano, alcanzando el setenta y cinco y ochenta por ciento de lo que se siembra en el país, y posteriormente hay una canícula en agosto que permite que se siembre otro veinte por ciento, con respecto al frijol en esta época se siembre un quince por ciento y en la canícula de agosto se siembra el resto porque ya el maíz ha crecido y está listo para cosechar, siendo así que estas cosechas ambas están listas en noviembre o diciembre, en consecuencia

se plantea que en el mes de agosto se comience a tener problemas de abastecimiento y alza en los precios si no se siembra en la época que corresponde. La Licenciada Katherine Chiquillo, pregunta: ¿si dentro de la Cámara han identificado algunas oportunidades de inversión que no se hayan podido terminar de consolidar en el país, sobre todo en el tema de agroindustria?, respecto a esta pregunta responde el Licenciado Trigueros, que el país tiene posibilidades, pero se tiene que querer integralmente, ya que hay buenos proyectos, pero no se estructuran correctamente, concluyendo que, si hay oportunidades de inversión, aunque con limitantes. Por su parte interviene el Licenciado Ricardo Esmahan, quien agradece por la presentación, y agrega que mientras no se vea reflejado el tema de inversión en el sector agrícola en el presupuesto, se quedan en buenas voluntades, como el caso del fideicomiso del café, pero son poco realistas y pragmáticas. Para finalizar las intervenciones, interviene el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece al Licenciado Trigueros por la información brindada, asimismo agrega que el agro tiene problemas de mano de obra, el problema de los costos de combustible y fertilizantes, por lo que debe existir un control real en cuanto al ingreso de productos al país, ya que nuestro país debe exportar para estar en mejores condiciones; agrega que muchas personas no toman en cuenta que sin el trabajo del agro no podríamos suplir la necesidad de alimentación, por lo que si no hay fondos se deben buscar; además el Gobierno debe de buscar el uso de abonos orgánicos, ya que hay productores que los han utilizado con buenos resultados, concluyendo que deben hacerse esfuerzos entre los productores, el gobierno y los trabajadores. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta setenta y tres, y se aprueba por unanimidad. **5) VARIOS Y ACUERDOS:** El Presidente del Consejo manifiesta que solicita a todos los miembros del Consejo se hagan presentes a la oficina del Consejo a partir del día veintisiete de abril del presente año, a efecto de firmar las asistencias y las actas pendientes para tramitar el pago de las dietas; y consulta a los presentes si tienen algún punto que tratar, por lo que al no existir más intervenciones, se cierra el punto cinco agotando la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes tres de mayo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el

Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día tres de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro y Joel Adonay De Paz de Flores**; representante propietario y suplente, respectivamente designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; este último en modalidad virtual; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña y Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, ambas presentes en modalidad virtual y c) en modalidad virtual el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario, designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** de los Señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, miembro suplente y **Fátima del Carmen García** miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y cinco, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda, aclarando el Presidente del Consejo que tiene una modificación a dicho proyecto: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)**

Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de la Licenciada Silvia Cuéllar, en calidad de Directora Ejecutiva de Corporación de Exportadores de El Salvador (**COEXPORT**), sobre la “Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador, en el año 2022”, desde la Corporación que representa; **5)** Varios y Acuerdos. Se aprueba la presente agenda de manera unánime, con la aclaración que si el invitado para este día está listo para la exposición se cambiará el orden de los puntos tres y cuatro, para dejar pendiente la lectura del acta hasta finalizar la exposición del invitado. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo y consultó para tal efecto al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, si acepta tomar la titularidad supliendo a la señora Fátima García, respondiendo este que está de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número setenta y cuatro y se aprueba de manera unánime sin modificaciones. **PUNTO CUATRO:** Exposición de la Licenciada Silvia Cuéllar, en calidad de Directora Ejecutiva de Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT)., sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador. La Licenciada Silvia Cuéllar, brinda una introducción al tema y manifiesta que es importante recalcar que con la pandemia se dieron muchos problemas, incluido el Sector exportador, en el sentido que se tuvo mucho retraso en las exportaciones pero que actualmente se está en un periodo de recuperación y crecimiento; que el año dos mil veintiuno se cerró con un crecimiento del treinta y uno por ciento y un volumen de trece por ciento, agregando que el sector no tradicional y maquila son los que mayor crecimiento han tenido en el año dos mil veintiuno, siendo del treinta y un por ciento en el no tradicional y cuarenta por ciento en maquila, además explica que así como las exportaciones crecen las importaciones también, siendo así que las exportaciones crecieron en un treinta y uno por ciento y las importaciones en un cuarenta y siete por ciento, agregando que El Salvador no tiene muchos insumos ni materia prima como otros países, por lo que tiene que importarlos, reflejando la necesidad del país de invertir en materia prima, explicando que según la balanza comercial, en el año

dos mil veinte la tasa fue de cinco mil millones y en el año dos mil veintiuno sube a ocho mil millones de déficit, dato que es bastante significativo. Agrega también que es preocupante que, no obstante, los niveles de exportación suben, esto no es proporcional con el crecimiento de las importaciones. Manifiesta además que los rubros de café y azúcar son de los más importantes en el país en el tema de exportaciones, y que en importaciones está a la cabeza la elaboración de productos alimenticios. El presidente del Consejo solicita a la Licenciada Silvia Cuéllar le envíe por medio de correo electrónico la presentación antes expuesta, y abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene la Licenciada Paola Peña, quien pregunta: ¿cuáles son las expectativas del Sector para el presente año considerando la coyuntura mundial y si han visualizado oportunidades y cómo se están aprovechando, y cómo se están abordando las limitantes?; respondiendo la Licenciada Silvia Cuéllar que siempre hay retos y oportunidades, por lo que el reto es cómo superar la problemática que se ha generado en cuanto a logística, ya que Shanghái cerró y eso genera acumulación que afecta a Estados Unidos, y teniendo en cuenta que nuestras exportaciones salen por dicho país, obligando a los países a buscar soluciones a generar estrategias, y eso es lo que se hace en el país para que el sector sea más competitivo, asimismo agrega que en cuanto a las oportunidades, si las hay ya que la demanda ha sido mayor, se está exportando más, pero ha sido por el comportamiento de Estados Unidos, ya que siempre mantuvo buenas condiciones para que la economía se mantuviera, gracias a las compensaciones que se dieron debido a la pandemia. Interviene el Licenciado Mauricio Rodríguez, quien agradece por la información tan relevante, agregando que es peligroso creer que se está bien cuando las exportaciones crecen pero no crecen los valores como se espera y esto puede generar volverse un país caro y eso podría sacar al país del índice de competitividad; además manifiesta que no hay grandes inversiones nuevas y es lo que se necesita para dinamizar las economías; destaca también que la recuperación fue un impulso de las empresas que lo supieron manejar en el momento ya que se tenían contratos por cumplir por las referencias comerciales a nivel de las grandes corporaciones es importante; respecto al anterior comentario la Licenciada Silvia Cuéllar, manifiesta que si bien es cierto que se está creciendo pero en valores pero el crecimiento del volumen debe ir de la mano, ya que el país fue el que más dejó de exportar en la región, a pesar

que las empresas han hecho esfuerzos para recuperarse se debe trabajar más para ello. Se le cede la palabra al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, quien agradece por la información brindada por la Licenciada Silvia Cuéllar y felicitando a **COEXPORT** por las fuentes de empleo generadas, además manifiesta que como Sector trabajador se sienten satisfechos por el crecimiento del país y que este debe ser con el esfuerzo de todos, tanto trabajadores como empleadores, teniendo la esperanza de que el país crezca aún más, con el esfuerzo también del actual gobierno; considera que es importante también que las remesas que se reciben en el país ayudan a nuestra economía. Los miembros del Consejo en general agradecen el haber aceptado la invitación y los aportes brindados. **5) VARIOS Y ACUERDOS: I)** El Presidente del Consejo le informa al pleno, que el jueves cinco de mayo del presente año, se celebró el escrutinio para la elección de los representantes del sector trabajador y el sector empleador que formaran parte del nuevo Consejo de Salario Mínimo, para el periodo dos mil veintidós - dos mil veinticuatro; y el resultado fue el siguiente: por parte del **Sector Empleador:** miembros titulares: **Doctor René Agustín Rodríguez Pérez** y **Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, como suplentes: **Licenciado Ricardo Esmahan d'Aubuisson** y **Licenciado Raúl José Díaz Ventura**, por parte del **Sector Trabajador:** miembros titulares: los señores **Alejandro Castro** y **Ricardo Soriano** y los suplentes: señores **David Melquisedec Castillo** y **Mauricio Humberto López**; agregando que la fecha de juramentación está pendiente, por lo que mientras no se hayan juramentado e instalado el nuevo Consejo el actual se mantendrá vigente. Asimismo, explica que se invitaron a treinta gremiales empresariales, de las cuales veintitrés participaron, y se invitaron a ciento sesenta y ocho Sindicatos, de los cuales cien Sindicatos presentaron sus ternas, el presidente del Consejo agradece por los dos años de trabajo tripartito y que ha sido de consenso y sobre todo de respeto mutuo. **II)** solicita que se presenten a firmar las actas y asistencias para hacer la entrega respectiva al nuevo Consejo. Consulta el presidente si algún miembro quiere agregar algún tema, respondiendo estos que no tienen nada más que agregar, por lo que al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el miércoles once de mayo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se finaliza

la presente acta, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día once de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente, respectivamente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, este último presente en modalidad virtual; b) Licenciada **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria, designada por el **Ministerio de Economía**, presente en modalidad virtual, y c) en modalidad virtual el licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representantes propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios y los licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de los señores **Daniel Alexander García García** y **Fátima del Carmen García**, miembros suplente y propietaria respectivamente, designados por el **Sector Trabajador**; Asimismo, se tuvo la ausencia de la licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y seis, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)**

Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición virtual de los Licenciados Juan Francisco de Sola y Ricardo Esmahan d'Aubuisson, el primero en su calidad de presidente y el segundo en su calidad de Director Ejecutivo, ambos de la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (**ABECAFE**); sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” de dicha Asociación; y **5)** Varios y Acuerdos. El presidente del Consejo, una vez leído el proyecto de agenda, lo somete a votación, aprobándose ésta de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO TRES:** A solicitud del Licenciado Ricardo Esmahan se cambia el orden de los puntos tres y cuatro dándole el espacio a los representantes de **ABECAFE**, para que compartan su presentación sobre la “**Perspectiva Socioeconómica para El Salvador en el año 2022**” desde su Asociación. Así queda el tiempo para el licenciado Ricardo Esmahan, quien manifiesta que él va a comenzar la exposición y luego el licenciado Juan Francisco de Sola, va a reforzar la presentación con sus aportes y opiniones, el licenciado Ricardo Esmahan inicia la presentación dando a conocer datos de la producción de café y empleo, que genera este sector a nivel nacional, destacando aquellas zonas que presentan la mayor productividad de café, donde la región de APANECA-ILAMATEPEC representa, un cuarenta por ciento del total de la producción de café en el país, destaca además que en el periodo de dos mil diez a dos mil once se presentó una producción de más de dos millones de quintales de café, y hasta la fecha no se ha vuelto a tener un año como ese, la producción de café presento una enorme caída en el periodo de dos mil trece a dos mil catorce, descendió a un total de setecientos mil quintales, esto debido a problemas de Plagas (La Roya) y desde entonces no se ha podido volver a alcanzar niveles de producción arriba del millón de quintales, de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo Salvadoreño del Café, para el treinta de abril del presente año, el país presento un cierre de ochocientos noventa y cinco mil quintales de café. Interviene el licenciado Juan francisco de Sola quien expone sobre los costos de producción y la realidad del productor, este

manifiesta que, dados los altos precios de producción actuales, el productor con los ingresos cubre únicamente los gastos de producción, hace mención sobre la aplicación del fideicomiso correspondiente a seiscientos cuarenta millones de dólares que ofreció ejecutar el gobierno central para incentivar a dicho sector, el cual a la fecha según ellos no se ha ejecutado. A lo que interviene el licenciado Horacio Alvarado y manifiesta, que efectivamente como Ministerio reconocen las dificultades del Sector observándose que el común denominador de afectación de los precios en dicho Sector, viene dado por el incremento en el costo de los insumos. Menciona además que recientemente se ha instalado y juramentado a la Junta del Consejo Salvadoreño del Café, la cual funcionara en las Instalaciones centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, expresó también que estaría informando posteriormente como se está ejecutando el tema relacionado con el Fideicomiso, por su parte el señor Raúl Alfonso Rogel agradece en nombre del sector Trabajador, a los representantes de **ABECAFE** por la información brindada y agrega la importancia de apoyar la caficultura, considerando la gran aceptación que tiene nuestro café a nivel internacional, no habiendo más intervenciones, el Presidente del Consejo agradece en nombre del Pleno y de los titulares del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a los representantes de **ABECAFE** por su valiosa participación y les solicita puedan compartir vía correo electrónico la exposición presentada, para anexarla al archivo que lleva para tal efecto este Consejo. El Pleno en general agradece a los Licenciados Juan Francisco de Sola y Ricardo Esmahan, por la participación e información brindada; dándose por finalizado el punto tres, se pasa a desarrollar el siguiente punto; **PUNTO CUATRO: RESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra al acta número setenta y cinco, y se aprueba de manera unánime, la cual será impresa en su respectivo de libros de actas; **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa que solo queda pendiente la exposición de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador (CAMTEX), preguntándosele en el acto al licenciado Mauricio Rodríguez, si esta podría agendarse para el día martes diecisiete de mayo del presente año, respondiendo el licenciado Mauricio Rodríguez que por motivos de agenda se le dificulta aceptar esa fecha y solicitó se le agendara para el día martes veinticuatro de mayo del presente año, el Presidente del Consejo traslado dicha petición a los

miembros del Pleno, la cual fue aceptada por todos los presentes. Asimismo, se acordó terminar la agenda de las exposiciones y posteriormente solicitar a las instituciones correspondientes participar con informes, sobre temas de fideicomiso. El presidente del Consejo consulta si algún miembro tiene otro punto más que agregar; al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA SIETE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante suplente, este último en modalidad virtual, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciada **Paola Alejandra Peña Ahues**, representante propietaria, designada por el **Ministerio de Economía**, presente en modalidad virtual; c) licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los Señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, presente en modalidad virtual, y de forma presencial el señor **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de los señores **Fátima del Carmen García** y **Daniel Alexander García**

García, miembro propietario y suplente respectivamente designados por el **Sector Trabajador**; y la licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente designada por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y siete, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda, aclarando el Presidente del Consejo que tiene una modificación a dicho proyecto: **1) Establecimiento del Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Varios y Acuerdos**. Se aprueba la presente agenda de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo y consultó para tal efecto al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, si acepta tomar la titularidad supliendo a la señora Fátima García, respondiendo este que está de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número setenta seis y se aprueba de manera unánime sin modificaciones. **4) VARIOS Y ACUERDOS: I)** El Presidente solicita nuevamente a los miembros del Consejo que pasen a firmar las actas y asistencias, ya que lleva dos semanas esperando a que lo hagan, esto para poder presentar la información requerida por la Unidad Financiera Institucional para el pago de dietas; **II)** Se informa al pleno que está confirmada la participación de la gremial **CAMTEX**, asimismo se le agradece al Licenciado Mauricio Rodríguez por su gestión y colaboración; **III)** Se le consulta a los miembros del pleno que, si tienen algún tema en particular que quieran que se exponga, solicita se haga llegar la petición para hacerlo del conocimiento del pleno y hacer las diferentes invitaciones y abre el espacio para comentarios. Interviene el Licenciado Ricardo Esmahan, quien propone que se pueda escuchar a la micro y pequeña empresa, así como a CONAMYPE, como sectores de la pequeña empresa, que se pueda escuchar sus puntos de vista y realidades; menciona además que otro tema podría

ser; el tema de los fideicomisos que se mencionaron en su momento, si serán factibles o es algo que está a la espera que cambien las realidades fiscales del país, también buscar tener información sobre el sector informal. El licenciado Mario Sánchez, manifiesta que está de acuerdo en que se tome en cuenta el tema de los fideicomisos, para ver cómo está la situación y proyección de estas empresas, que tuvieron este beneficio y cuál sería la proyección después que se agote este dinero. Interviene además el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, refiriéndose al tema de los fideicomisos, y la importancia de conocer la proyección de los empresarios una vez se haya agotado este recurso. Asimismo, destaca la participación del Ministro de Trabajo en el tema de la aprobación de los Convenios, agregando que como Sector Trabajador se sienten orgullosos y alegres de la ratificación de estos. Consulta el presidente si algún miembro quiere agregar algún tema, respondiendo estos que no tienen nada más que agregar, por lo que al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. No habiendo más que agregar se da por finaliza la presente acta, a las catorce horas con cincuenta minutos de este mismo día, sin más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**, representante propietario, y en modalidad virtual, **Joel Adonay De Paz**, representante suplente designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciada **Paola Alejandra Peña**, representante propietaria, designadas por el Ministerio de Economía, presente en modalidad virtual, y c) En modalidad virtual, el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL**

INTERÉS DE LOS TRABAJADORES: de manera presencial el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia de los señores **Fátima del Carmen García**, **Daniel Alexander García García** y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, la primera propietaria y los dos restantes suplentes respectivamente; designados por el **Sector Trabajador**. Asimismo, se tuvo la ausencia de la licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente del **Ministerio de Economía**.

El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y ocho, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de la Licenciada Patricia Figueroa, en calidad de Directora Ejecutiva de la Cámara de la Industria Textil y Confección y Zona Franca de El Salvador (**CAMTEX**), sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador, en el año 2022, desde la Cámara que representa; **5)** Varios y Acuerdos. Por tanto, posterior a haberse dado lectura a dicha agenda, se aprueba de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número setenta y siete y se aprueba de manera unánime sin modificaciones. **PUNTO CUATRO:** Exposición de la Licenciada Patricia Figueroa, en su calidad de Directora Ejecutiva de CAMTEX, sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador. Dicha presentación será enviada al correo electrónico del Consejo para ser anexada al respectivo libro que se lleva para tal efecto. La Licenciada Patricia Figueroa, brinda

una introducción al tema y manifiesta que las proyecciones de crecimiento mundial, con las variaciones que se están dando relacionadas con el tema de Ucrania y el alza del petróleo, más la inflación creciente en Estados Unidos van a ir un poco a la baja. En relación al crecimiento Regional, se visualiza una serie de retos en relación al crecimiento de América Latina, particularmente en el crecimiento que puede darse en el año dos mil veintitrés en Estados Unidos, destacando que si bien puede apreciarse como un entorno negativo, también hay variables positivas de oportunidad que como país se pueden capitalizar, por ejemplo, en el caso de la industria, hay mucha migración e interés de los compradores de nuestros productos que han hecho la mayor parte del tiempo su compra en Asia, teniendo una tendencia a que esos compradores vengan al país, y para ello se necesitará más inversión extranjera y mantener la competitividad del país. En cuanto a las exportaciones, en el año dos mil veinte presentó una caída de aproximadamente novecientos millones de dólares, lo cual mejoró significativamente para el año dos mil veintiuno, cerrando dicho año con un incremento de más de mil seiscientos millones, ya para el primer trimestre del año dos mil veintidós los datos se ven bastante favorables; con respecto a las exportaciones de la industria textil, el crecimiento ha sido no exponencial, positivo pero pequeño. Sigue explicando la Licenciada Patricia Figueroa, que los principales destinos de exportación son en un ochenta por ciento a los Estados Unidos, en su mayoría materia prima, siendo de los principales productos de exportación del país, la Industria textil. Una vez finalizada la presentación, el presidente del Consejo abre el espacio para preguntas y respuestas, interviniendo cada uno de los miembros del Consejo, quienes agradecen a la Licenciada Patricia Figueroa, por haber aceptado la invitación y por todos los aportes brindados, destacando la importancia del Sector Textil en el país, tanto en la generación de empleo como en el tema de las divisas. **5) VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo toca los siguientes puntos: **I)** solicita a todos los miembros que se hagan presentes para la firma de las actas y asistencias a efecto de realizar el trámite de pago de dietas; **II)** El Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo establece que son cuatro sesiones que el Presidente del Consejo debe esperar para informar a las autoridades sobre las ausencias, por lo que solicita justifiquen las ausencias cuando por cualquier motivo no se hagan presentes a las sesiones, ya que hay

algunos miembros que han faltado en reiteradas ocasiones. **III)** informa sobre las otras instituciones que se han tomado en cuenta para invitar sobre el tema de los fideicomisos, considerando a algunas públicas como CONAMYPE, BANDESAL, el Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, e incluso Ministerio de Trabajo, los cuales se dejaron a consideración. Consulta el Presidente si algún miembro quiere agregar algún tema, interviniendo el Licenciado Mauricio Rodríguez, quien solicita si se puede incluir el tema de actualización del Proyecto de la Ley de Salas Cunas; respondiendo el Presidente que se harán las gestiones pertinentes para brindar una respuesta al respecto; por lo que al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz Flores**, representante propietario y suplente respectivamente, el último en modalidad virtual, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el Ministerio de Economía, presentes ambas, en modalidad virtual, y c) en modalidad virtual, el Licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto**

Rodríguez Durón, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante del sector trabajador; **Fátima del Carmen García** y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembros propietaria y suplente respectivamente; designados por el Sector Trabajador. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número setenta y nueve, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Varios y Acuerdos. Por tanto, posterior a haberse dado lectura a dicha agenda, se aprueba de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. El Presidente del Consejo, consulta a la Licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, si está de acuerdo en asumir la titularidad de la representación para efectos de quorum, respondiendo ella que está de acuerdo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número setenta y ocho y se aprueba de manera unánime sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** el Presidente del Consejo le cede la palabra al Licenciado Mauricio Rodríguez, quien manifestó sobre la posibilidad de que se actualice el análisis con relación al empleo, cifras económicas, salarios promedios de todos los sectores a los que les impacta el salario y todo lo referente a los temas que fueron expuestos, solicita una presentación por parte del Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo. El Presidente del Consejo en respuesta solicita la intervención de la Licenciada Katherine Zaldaña para que exponga su postura respecto a dicha petición, en representación del Ministerio de Economía; respondiendo la Licenciada Zaldaña que en el Ministerio se cuenta con

la Dirección de Inteligencia y Políticas Económicas, que es la que actualmente está dirigiendo la Licenciada Paola Peña, por lo que dicho equipo puede hacer algunos análisis y se puede complementar con algunos otros datos que proporcione el Ministerio de Trabajo; el Presidente del Consejo respecto a esto manifiesta que se puede coordinar de manera más particular con la Licenciada Peña y agendar una fecha para dicha presentación, así mismo el Presidente del Consejo manifiesta que coordinara con la Licenciada Diana Contreras, Jefa de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que prepare una presentación sobre la actualización de los datos solicitados; **II)** informa que se ha presentado ante la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Trabajo, las dietas que se tenían pendientes del mes de abril y la del día tres de mayo del año dos mil veintidós, quedando pendientes de tramitar las dietas del mes de mayo; agradeciendo a los miembros que se han hecho presentes a firmar las asistencias y las actas; haciendo la invitación a los miembros que aún no se han hecho presente, que pasen a firmar dichos documentos. **III)** Se informo que, sobre las solicitudes para el tema de la aplicabilidad de los fideicomisos, que se hiciere a CONAMYPE, BANDESAL, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y a algunas empresas beneficiarias, representantes del Sector Informal, estas aún están en trámite, así mismo sobre la inquietud en el tema de la Ley de Salas Cunas, también está en trámite. Consulta el presidente del Consejo si alguien más tiene algún punto en particular que quiera dar a conocer y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes siete de junio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo, finalizando la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día siete de junio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario**

Mínimo, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO**: a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** y **Joel Adonay De Paz flores**, este último en modalidad virtual; representante propietario y suplente respectivamente, designado por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el **Ministerio de Economía**, presentes ambas, en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: en modalidad virtual, el señor **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda** representa propietario designado por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, y de los señores **Daniel Alexander García García** y **Fátima del Carmen García** miembros propietarios y **Raúl Alfonso Rogel Peña** miembro suplente, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la sesión número ochenta, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición por parte de la Licenciada Paolo Peña, en su calidad de Directora de Inteligencia y Política Económica del Ministerio de Economía y miembro propietaria del Consejo Nacional de Salario Mínimo, sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador en el año dos mil veintidós, desde la Institución que representa; **5)** Varios y Acuerdos. Por tanto, posterior a haberse dado lectura a dicha

agenda, se aprueba de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO por medio del listado de miembros presentes verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número setenta y nueve y se aprueba de manera unánime sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: Exposición de la Licenciada Paola Peña, sobre las Perspectivas Socioeconómicas para El Salvador en el año dos mil veintidós, desde la Institución que representa.** La Licenciada Paola Peña, da inicio a la exposición y manifiesta que brindará datos que posiblemente ya la hayan dado los invitados anteriores, pero, que lo dará de forma más agregado y general; explica que El Salvador cerró el año dos mil veintiuno con un crecimiento económico del diez punto tres por ciento, posicionándose como el país con mayor crecimiento en la Región Centroamericana y el séptimo en Latinoamérica, este crecimiento permite recuperarse de la caída por la pandemia del año dos mil veinte. Dentro de las actividades económicas que tuvieron mayor crecimiento son las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, y esto se podrá ver reflejado en los datos de empleo, es importante destacar que todo lo relacionado con actividades profesionales individuales ha tenido un impulso importante a partir del inicio de la pandemia, siendo clave, ya que se han tenido emprendimientos sobre todo en el ámbito de consultorías, esto es positivo porque se forma la base para futuras empresas. En cuanto al cierre del PIB total, se tiene el dato de veintiocho mil setecientos treinta y seis puntos nueve millones de dólares. Continúa manifestando que en el caso de dos mil veintidós se espera cerrar con proyecciones mundiales, pero para el país las cifras oficiales apuntan a los tres puntos dos por ciento; teniendo también datos de otros organismos internacionales que apuntan al tres por ciento. Agrega que con respecto a las tendencias del año dos mil

veintidós, según el FMI sus últimos datos el crecimiento del PIB mundial es de tres punto seis por ciento, Latinoamérica se prevé que crezca en un dos punto cinco por ciento, Centroamérica cuanto punto ocho por ciento y El Salvador, un tres por ciento; y cierra hablando sobre el tema de inflación, lo cual hasta el mes de abril el país estaba en un seis punto seis por ciento, en parte estabilizados gracias a las medidas que se han tomado. El Presidente del Consejo manifiesta que esta presentación se anexará al libro que para tal efecto lleva el Consejo, posteriormente de haber sido enviada a cada uno de los miembros; y abre el espacio para preguntas y respuestas. Interviene el Licenciado Mario Sánchez, quien consulta si hay alguna razón que justifique el que Centroamérica tenga un crecimiento de uno punto ocho por ciento proyectado más alto que El Salvador; respondiendo la Licenciada Paola Peña, que son estimaciones del FMI, habría que ver cómo cambian, ya que ese promedio se saca del crecimiento de los países, y El Salvador se encuentra por debajo del promedio; aclarando que no tiene los datos de crecimiento de otros países, tomando ciertas variables adecuadas a cada país. El Presidente del Consejo consulta para efectos de claridad, en cuanto al decrecimiento por causas nacionales e internacionales, si se podría enunciar ejemplos de estos; respondiendo la Licenciada Peña que no es un decrecimiento, sigue siendo un crecimiento pero desacelerado, es decir, más bajo que el año anterior, sin embargo hay una tasa de crecimiento potencial que tiene el país que está en torno al dos por ciento, es decir, que estamos como país arriba de ese porcentaje, agregando que la economía está bastante estable por el momento, y que el reto es acelerar el crecimiento de nuevo y lograr cada vez tasas más sostenibles que se traduzca toda la economía, tomando en cuenta los factores externos que son limitantes al crecimiento económico y que no están en control del país. Cerrado este punto, se pasa al. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** El Presidente agradece a los que se han acercado a firmar las asistencias y las actas, convocando a los que no lo han hecho, a efecto de iniciar los trámites correspondientes para el pago de dietas el lunes trece de junio del presente

año; **II)** Aclara que se está desarrollando una dinámica distinta, y se tiene la exposición del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como la del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral, recordando que se tiene un tema pendiente con respecto al tema del impacto de los fideicomisos, de lo cual se está en gestiones para girar las invitaciones correspondientes. El presidente del Consejo consulta si se tiene algún punto más que tratar y al no existir más intervenciones se da por finalizado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se finaliza la sesión; y convoca para el martes catorce de junio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con veinticinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día catorce de junio del dos mil veintidós, en el salón de sesiones de Consejo Nacional del Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional del Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro y Joel Adonay De Paz Flores**; representantes propietario y suplente respectivamente, designado por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña**, representante propietaria, designadas por el Ministerio de Economía en modalidad virtual,; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** en modalidad virtual, los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla y Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García**

García, representante **del sector trabajador**; y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designada también por el **Sector Trabajador**. así también se tuvo la ausencia de la licenciada **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante suplente, designada por el **Ministerio de Economía**, y del licenciado **Miguel Horacio Alvarado Zepeda**, representante propietario designado por el **Ministerio de Economía**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y uno, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Varios y Acuerdos. Por tanto, posterior a haberse dado lectura a dicha agenda, se aprueba de manera unánime. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El presidente del CONSEJO solicita la aprobación del Licenciado Ricardo Esmahan d'Aubuisson y el señor Raúl Alfonso Rogel Peña, para que asuman la titularidad para la presente sesión, respondiendo ambos que están de acuerdo; y por medio del listado de miembros presentes se verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda presentada sin modificaciones. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y se aprueba de manera unánime. **PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS: I)** El Presidente del Consejo cede la palabra al Sector empleador, para que exponga el punto a tratar en la presente sesión; por lo que interviene el Licenciado Mauricio Rodríguez Durón, quien manifiesta que luego de un análisis como Sector, les gustaría hacer una solicitud a la Unidad de Inteligencia de Mercado Laboral para ver la posibilidad de hacer una presentación sobre la recopilación de información de a qué leyes toman de referencia las multas en el tema del salario mínimo, porque la aplicación del salario no es solo una cuantía, sino que también es un referente para la imposición de multas y otras medidas, por lo que quisieran tener un panorama de todo lo que implican las decisiones que se toman en el Consejo siendo una medida, agregando que puede unirse al esfuerzo la Unidad de Inteligencia del

Ministerio de Economía que lidera la Licenciada Paola Peña, ya que es un insumo que puede servir a todos los sectores del Consejo; respondiendo a esta solicitud, manifiesta el Presidente del Consejo que se ha tomado nota de ella y se harán las gestiones pertinentes; agregando respecto a esto que se tiene pendiente el tema sobre el impacto de los fideicomisos, el de salarios y el recién solicitado. **II)** el Presidente del Consejo informa que el Licenciado Horacio Zepeda, representante designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, le comunicó vía telefónica que a partir del día tres de junio del presente año, ya no es parte de dicha Institución, por lo que queda sin representantes propietario y suplente el Ministerio de Agricultura y Ganadería, razón por la cual se iniciarán las gestiones pertinentes para la sustitución o nueva designación. **III)** el presidente del Consejo informa que se tiene una exposición pendiente, por lo que pide puntualidad para poder escuchar la postura del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre los temas solicitados, en este caso se le ha pedido a la Licenciada Diana Contreras como encargada de la UIMEL que haga dos presentaciones sobre estos temas. Interviene el señor Junior Ayala, quien consulta si hay actas pendientes, respondiendo el Presidente del Consejo que si está pendiente de firma el acta de la sesión anterior; por lo que para finalizar consulta si se tiene algún punto más que tratar y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintiuno de junio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se finalizada la presente acta, a las quince horas de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro** representante propietario y de manera virtual, **Joel Adonay De Paz Flores**

representando suplente, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y **b)** Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, designadas por el **Ministerio de Economía**, presentes ambas, en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES**: los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario, presente en modalidad virtual y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES**: Licenciados **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubuisson**, miembros suplentes, todos en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, miembro suplente y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario, designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y dos, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; **4)** Exposición de la Licenciada Diana Contreras, en su calidad de Jefa de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre las perspectivas Socioeconómicas para el país, en el año dos mil veintidós desde la Institución que representa, **5)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda propone una modificación, en el sentido de cambiar el orden de desarrollo de los puntos tres y cuatro, pasando la exposición de la Licenciada Diana Contreras al punto tres y la lectura del acta al punto cuatro y lo somete a votación, aprobándose la agenda con la modificación propuesta. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** por medio del listado de miembros presentes se verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional del Salario Mínimo. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Se aprueba la agenda con su modificación, de manera unánime. **PUNTO TRES: EXPOSICIÓN DE LA LICENCIADA DIANA CONTRERAS:** la Licenciada Diana Contreras, da inicio a la exposición explicando

que se ha preparado desde la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral, una actualización de las cifras de panorama económico, social y laboral del país, en primer lugar, brinda un contexto a nivel internacional para tener un indicador de la incidencia en nuestros indicadores de país. comenta que post pandemia, luego de la recuperación que se tuvo en el año dos mil veintiuno, ya existen nuevas proyecciones de crecimiento económico para los países, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que para el año dos mil veintidós El Salvador tenga un crecimiento real del PIB del tres punto cero por ciento, lo cual es inferior al resto de países de la Región Centroamericana, y para el año dos mil veintitrés se espera un crecimiento real del PIB del dos punto tres por ciento, por encima de algunos países, como lo es Nicaragua, sin embargo el país Centroamericano que tendrá una mejor perspectiva de crecimiento será Panamá particularmente, Guatemala y Costa Rica que son los que más destacan. Continúa exponiendo que a nivel país, las proyecciones de crecimiento económico que están manejando las diversas instituciones y organismos, particularmente el Banco Central de Reserva indica que el país va a crecer un tres punto dos por ciento en el presente año, mientras que la proyección de CEPAL es superior a esta, con un tres punto ocho por ciento y un dos punto siete por ciento de acuerdo con el Banco Mundial, se espera, que los datos de crecimiento de la economía del país, se mantenga dentro de estos márgenes. Agrega además que los organismos manejan proyecciones en materia de la tasa de desempleo para los países, sin embargo, actualmente solo el Fondo Monetario Internacional es el que ha proyectado una tasa de desempleo del ocho punto dos por ciento en el año actual para el país. Continuó explicando sobre la tasa de crecimiento del PIB, sobre el Índice de Volumen de Actividad Económica, sobre la inflación, el tema de canasta básica alimentaria, proyecciones de empleo según datos de cotizantes en planilla, cotizantes de la Súper Intendencia del Sistema Financiero, evolución de patronos cotizantes, balanza comercial, índice de remesas familiares e Inversión Extranjera Directa. Una vez finalizada la presentación, el Presidente del Consejo abre el espacio para las preguntas y respuestas. Interviene el Licenciado Mario Sánchez, quien consulta sobre la proyección del crecimiento del dos punto tres, según FMI, y le llama la atención que hay datos de empresas grandes que están prácticamente sin ventas, siendo la duda de a qué mes corresponde ese porcentaje ya que todo

apunta que se está en camino de una recesión, respondiendo la Licenciada Diana Contreras que este porcentaje es una proyección para el año dos mil veintitrés, y según la última actualización de abril dos mil veintidós, previo a las tendencias mencionadas por el Licenciado Sánchez, por lo que se tiene que esperar una nueva actualización para determinar la nueva tendencia. Solicita la palabra el señor Rogel Peña, quién manifestó deferir con los datos presentados respecto a los precios de la canasta básica, agregó que no son ciento sesenta y nueve más veinte dólares, ya que la canasta rural ha aumentado a más de trescientos dólares, al respecto responde la Licenciada Diana Contreras manifestó que a efecto de aclarar, ese dato es un referente a nivel país de las cifras y el valor que componen la canasta básica a nivel país, siendo este un tema de discusión, en cuanto a que, la canasta básica debe actualizarse porque no se incluyen muchos productos básicos y el índice se calcula en base a los gramos consumibles por persona de cada artículo. El Presidente del Consejo agradece a la Licenciada Diana Contreras por la presentación y una vez finalizado el punto tres, se pasa al siguiente: **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y uno, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO CINCO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo manifiesta: **I)** con respecto a las firmas de actas y asistencias, les solicita a las dos personas que están pendientes que pasen a firmar, caso contrario se pasará a trámite excluyendo a estas personas; y **II)** agrega que se tienen unas notas de invitación pendientes de enviar; y con el tema de las consultas se está a la espera de la respuesta. Para finalizar consulta si se tiene algún punto más que tratar y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cinco y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se da por finalizada la sesión; y convoca para el martes veintiocho de junio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de reuniones del Consejo. Se finaliza la presente acta, a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.

ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar la Sesión ordinaria del **Consejo Nacional de Salario Mínimo**, en adelante **CONSEJO**. Se encuentran presentes los siguientes miembros designados y electos: **POR EL INTERÉS PÚBLICO:** a) Licenciados **Rafael Arturo Alfaro**; representante propietario y **Joel Adonay De Paz Flores**, representando suplente, este último en modalidad virtual, designados por el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**; y b) Licenciadas **Paola Alejandra Peña Ahues** y **Katherine Adriana Chiquillo Zaldaña**, representante propietaria y suplente respectivamente, ambas presentes en modalidad virtual, designadas por el **Ministerio de Economía**; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** los señores **Junior Alejandro Ayala**, miembro propietario y **Raúl Alfonso Rogel Peña**, miembro suplente, este último presente en modalidad virtual; **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado **Mauricio Ernesto Rodríguez Durón**, Doctor **René Agustín Rodríguez Pérez**, miembros propietarios, y Licenciados **Mario Ernesto Sánchez Chinchilla** y **Ricardo Esmahan d'Aubisson**, miembros suplentes, todos presentes en modalidad virtual. Se tiene la ausencia del señor **Daniel Alexander García García**, representante suplente y **Fátima del Carmen García**, miembro propietario; designados por el **Sector Trabajador**. El presidente del CONSEJO inicia con las palabras de bienvenida para dar apertura a la Sesión número ochenta y tres, la cual se lleva a cabo en modalidad mixta; procediendo a verificar la existencia de Quórum; una vez establecido éste, contando con la presencia de los representantes enunciados, declara abierta la sesión. Acto seguido, se someten a aprobación los siguientes puntos contenidos en proyecto de agenda: **1)** Establecimiento del Quórum; **2)** Aprobación de la agenda; **3)** Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior; y **4)** Varios y Acuerdos. El Presidente del Consejo al darle lectura a la agenda la somete a votación, aprobándose sin modificaciones. **PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:** El Presidente del Consejo le solicita al señor Raúl Alfonso Rogel Peña, que asuma la titularidad en ausencia de la señora Fátima García, a efecto de cumplir con el quórum, respondiente este que está de acuerdo; y por medio del listado de miembros presentes se verificó la existencia de Quórum, de conformidad al Art. 17 del Reglamento del Consejo Nacional de Salario Mínimo.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA: Se aprueba la agenda de manera unánime. **PUNTO TRES: PRESENTACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:** se da lectura íntegra del acta número ochenta y dos, y se aprueba de manera unánime y sin modificaciones. **PUNTO CUATRO: VARIOS Y ACUERDOS:** el Presidente del Consejo informa: **I)** Que el trámite de dietas fue iniciado la semana pasada y finalizado este día veintiocho de junio del presente año con los depósitos correspondientes a las cuentas de cada miembro, agregando que a la Licenciada Katherine Zaldaña se le ha depositado además el pago del mes de abril que estaba pendiente; **II)** Respecto a la participación de la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral que se había solicitado a la Licenciada Diana Contreras, manifiesta que hay datos que aún están en estudio, por lo que se dejará pendiente esta presentación; y **III)** agradece a los miembros por haberse conectado a la sesión de este día y explica que las notas que están pendientes de enviarse a los nuevos invitados se irán evacuando conforme a la calendarización; y para finalizar, consulta si se tiene algún punto más que tratar, interviene el Licenciado Mario Sánchez y manifiesta que en razón de la situación actual con respecto al tema de contagios por COVID-19, solicita se valore posponer las sesiones presenciales; respondiendo el Presidente del Consejo que se tendrá en cuenta la recomendación a efecto de evitar más contagios; y al no existir más intervenciones se da por cerrado el punto cuatro y agotada la agenda; no habiendo más que agregar, se finaliza la sesión; y convoca para el martes cinco de julio del año dos mil veintidós, a las catorce horas, en el Salón de sesiones del Consejo. Se da por finalizada la presente acta, a las quince horas con cinco minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, firmamos.